POLÍTICA CULTURAL REGIONAL

ARICA Y PARINACOTA

—

2017-2022

Consejo Nacional de la Cultura y las Artes

Gobierno de Chile

POLÍTICA CULTURAL REGIONAL

ARICA Y PARINACOTA

—

2017-2022

Consejo Nacional de la Cultura y las Artes

Gobierno de Chile

Sección de Coordinación Regional
Beatriz Duque Videla

Sección de Políticas Culturales y Artísticas, Departamento de Estudios
Alejandra Aspillaga Fariña

Sección de Estadísticas Culturales y Artísticas, Departamento de Estudios
Juan Carlos Oyarzún Altamirano

Sección Planificación y Gestión Estratégica, Departamento de Planificación y Presupuesto
Claudia Fuenzalida Cereceda

Sección Imagen y Publicaciones, Departamento de Comunicaciones
Soledad Poirot Oliva
Tal Pinto Panzer

Diagnóstico y apoyo metodológico
María de los Ángeles Tapia Mansilla
Isónoma Consultores

Diagramación
Josefa Méndez Amunátegui
Adolfo Holloway Pérez

Diseño original
Estudio Vicencio

Agradecimientos
A los equipos de trabajo, funcionarios y funcionarias de nivel central y de cada una de las direcciones regionales que colaboraron de manera comprometida en las distintas instancias de construcción de esta Política.

A la sociedad civil, a los representantes de las instituciones culturales públicas y privadas, a los creadores(as), cultores(as), artistas y gestores de cada uno de los territorios de nuestro país por su participación activa en la formulación de políticas públicas.

Nota:
Las figuras de este documento corresponden a infografías comunales referenciales.
No tienen carácter ilustrativo.

PRESENTACIÓN

Durante el gobierno de la presidenta Michelle Bachelet, nuestra institución ha puesto especial énfasis en la incorporación de las distintas comunidades como actores activos y partícipes de nuestra construcción cultural. Un esfuerzo que continuará, sin duda, con el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

Considerar un enfoque de derechos para la construcción de políticas públicas en cultura y tener como horizonte un desarrollo humano sostenible para la sociedad, implica que el Estado genere las condiciones necesarias y apropiadas para que las personas podamos constituirnos como sujetos sociales, constructores de nuestras vidas y del entorno en el cual vivimos. Una transformación que no puede ser llevada adelante sin herramientas que reflejen e integren la diversidad en todas sus expresiones.

En este contexto, las Políticas Culturales Regionales 2017-2022 constituyen un aporte imprescindible, que viene a reforzar la transición institucional dando estructura y articulación a un modelo de desarrollo cultural que toma las identidades y aspectos culturales presentes en nuestro territorio y los ubica en un mapa nacional respetuoso e inclusivo con la diferencia.

Mediante el reconocimiento de la particularidad cultural de cada región, y de la pluralidad presente al interior de cada una de ellas, este documento aborda la lógica de la descentralización en sus contextos locales y en relación a sus problemáticas y desafíos. Un aporte reflexivo y una herramienta concreta que no hubiese sido posible sin una metodología que incorporó, a través del enfoque de derechos, los principios de igualdad y de no discriminación; los derechos de acceso y participación cultural; el equilibrio entre lo individual y lo colectivo; y la libertad de elección. Todo esto, realizado mediante procesos participativos, que permitieron articular la propuesta de intervención desde lo local hacia lo nacional.

Desde esta lógica, esta metodología implicó el levantamiento y análisis de las problemáticas y las propuestas realizadas por los ciudadanos en instancias regionales que incorporaron, además, el enfoque particular de cada disciplina artística. Una estrategia que se ejecutó en colaboración con las Direcciones Regionales de Cultura, quienes estuvieron a cargo de invitar a la ciudadanía a pensar la política cultural para los próximos cinco años.

Asimismo, se llevaron a cabo procesos de participación que permitieran visibilizar a las organizaciones culturales comunitarias, de pueblos indígenas, de agentes vinculados con el patrimonio, la educación artística, y otros agentes públicos.

En este sentido, la adopción de una perspectiva intersectorial, tanto en el diseño como en la implementación de las políticas culturales, ha sido fundamental. Un enfoque que, a nivel interno, supuso una mayor coordinación estratégica y operativa en la planificación institucional y, a nivel externo, fortalecer los vínculos permanentes con otros organismos públicos de alcance nacional, así como el trabajo mancomunado en los territorios con el Gobierno Regional y la sociedad civil, con el fin de diseñar un seguimiento concertado de estas políticas.

Este trabajo conjunto entre las distintas instituciones y la comunidad, ha permitido una mirada que conserva la pertinencia local y territorial, se vale de los aprendizajes y lineamientos a nivel nacional, así como de los diagnósticos y necesidades sectoriales, dando como resultado un documento que sin duda tendrá una repercusión significativa en la gestión pública en cultura durante los próximos cinco años.

Este abordaje integral y multidimensional desde la institucionalidad pública, con participación activa de la comunidad y agentes privados, nos permitirá avanzar de manera más decidida en el desarrollo cultural y humano de nuestro país.

ERNESTO OTTONE RAMÍREZ
Ministro Presidente
Consejo Nacional de la Cultura y las Artes

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

La región de Arica y Parinacota está emplazada en un ambiente desértico de mar a cordillera. Debido a esto, en una primera aproximación se pensaría que la vida es un panorama hostil y agreste, sin presencia de la vida humana, homogéneo. Pero ese sería un error. Nuestro territorio presenta una ocupación humana de once mil años de historia, identidad y cultura que han permitido a diversas generaciones sobrevivir en este espacio, con creaciones tecnológicas, ingenio y múltiples procesos de adaptación, cuya forma de habitar el desierto más árido del mundo, se traduce en lo que somos como región.

La biodiversidad está presente en los distintos pisos ecológicos de este territorio: costa, valle, precordillera y altiplano, tiene su símil en la composición cultural, que se evidencia en la ocupación pluriétnica histórica en los distintos espacios geográficos, plasmada de manifestaciones culturales y artísticas que nos proporcionan una herencia cultural rica y diversa. Ello, se hace presente en la actualidad en una multiculturalidad por medio de las expresiones identitarias de los pueblos originarios andinos: Aymara, Quechua, además del pueblo Mapuche, como también los afroariqueños, los descendientes de colonias residentes, migrantes y mestizos nacionales, que conforman composición sociocultural de esta zona del extremo norte del país. Día a día, en concordancia con el paisaje cultural, personas y colectividades, al ritmo de zampoñas, tambores y comparsas, junto a la ciudadanía cultural, construyen una región diversa, que impulsa y fortalece el desarrollo de acciones artísticas y patrimoniales que contribuyen a potenciar un desarrollo integral y con identidad a quienes viven en el territorio ancestral que debemos conservar y trasmitirlo a las futuras generaciones.

La presente Política ha sido construida por diversos actores que con un espíritu de colaboración y generosidad han participado en forma altruista y activa, durante todo el proceso de construcción de este instrumento. Éste tiene como finalidad orientar el quehacer artístico, patrimonial y formativo, así mismo nos permitirá fortalecer los

espacios de participación y acceso al arte y la cultura, proporcionar las directrices para el fomento del campo artístico y cultural, educación y sensibilización artística y cultural, y fortalecer la infraestructura y gestión cultural de en nuestra región.

Tendremos que socializar y posicionarnos desde la mirada orientadora de la presente política, que permitirá aunar esfuerzos entre los actores regionales y con el apoyo de la nueva institucionalidad cultural del país, el Ministerio de las Culturas, las Artes y Patrimonio, para poder liderar y orientar el quehacer cultural, artístico y patrimonial en la Región, generando las instancias de capacitación, financiamiento, gestión, apoderamiento social y la participación de los artistas, cultores, gestores culturales, organizaciones culturales y artistas, corporaciones, fundaciones, juntas de vecinos para que en conjunto construyamos los espacios necesarios de trabajo colectivo, colaborativo y comunitarios para seguir creando y construyendo una identidad diversa donde Arica y Parinacota se destaca por su valoración identitaria que queda expresa en este documento, el cual será de consulta fundamental para quienes deseen trabajar en cultura, las artes y patrimonio en el extremo norte del país.

Esperamos que estas políticas culturales nos permitan caminar durante los próximos cinco años por sendas de prosperidad, creación y desarrollo integral. Un mecanismo que debe ser una carta de navegación que nos conduzcan a tener un territorio con más desarrollo artístico y patrimonial que nos permita, entre otros anhelos regionales en esta materia, mejorar la infraestructura de espacios dedicados a la generación y difusión del arte, la cultura y el patrimonio, que nos lleve a cumplir el sueño de tener un espacio adecuado para la ciudad como es el ansiado Centro Cultural que permita el desarrollo de las culturas, las artes y patrimonio de Arica.

Con estas orientaciones programáticas y estratégicas pensamos que en el caminar diario del próximo quinquenio nos iremos transformando como Región y su territorio en un gran Centro Cultural a cielos abiertos donde converjan y actúen nuestros artistas, cultores y gestores culturales en la misión de transformar la sociedad en que

vivimos con señas de identidad cultural y con los valores que han permitido a hombres y mujeres sobrevivir en el desierto más árido del mundo, es así como hemos ido pregonando en nuestra acciones el trabajo colaborativo y la generosidad en nuestro actuar, para que día a día construyamos y tomemos conciencia del *suma qamaña taki*, el camino o la senda del buen vivir.

JOSÉ BARRAZA LLERENA
Director Regional
Consejo Nacional de la Cultura y las Artes
Región de Arica y Parinacota

MARCO CONCEPTUAL: ENFOQUES, PRINCIPIOS Y EJES

A partir de la instalación del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (CNCA), las políticas culturales han ido desplazándose y ampliando su foco de acción desde el fomento a la creación y a los artistas, así como hacia el fortalecimiento de la participación cultural de la ciudadanía. Este desplazamiento hacia una apropiación del arte, la cultura y el patrimonio se sustenta en un principio claro: promover el desarrollo cultural desde los territorios, entendidos estos como espacios de construcción social en los que se expresan la diversidad de identidades, de memorias históricas y de formas de manifestarse de un país.

Este proceso es el tercer ejercicio de formulación de políticas públicas en cultura que coordina el CNCA tanto a nivel nacional como regional, y será el futuro Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio la institución responsable de implementar los instrumentos que la concreten. Por esta razón, la etapa de diseño consideró este tránsito, según las definiciones que han sustentado el espíritu de la nueva institucionalidad, el cual explicita que deben ser las políticas culturales regionales las que configuren la construcción de la Política Nacional.

Enfoques de la Política

Esta Política adopta los enfoques de derechos y de territorio, en coherencia con instrumentos internacionales como la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas; y la Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales (Unesco, 2005), ratificado por Chile el año 2007, el que reconoce que la diversidad cultural de los pueblos constituye un patrimonio común de la humanidad y es uno de los motores del desarrollo sostenible, por lo cual debe respetarse, valorarse y preservarse, en provecho de todos.

De esta forma, observar los territorios en materia de políticas públicas desde esta perspectiva ha significado una oportunidad para construir instrumentos que contribuyan a valorar, respetar y fortalecer los entramados socioculturales presentes en las distintas regiones, con el fin de que la ciudadanía pueda participar activamente y contribuir al desarrollo de sus territorios de manera integral, sostenible y sustentable en el tiempo.

En tanto, el que las nuevas políticas culturales fueran pensadas y construidas a partir de un enfoque de derechos, implica que este constituye, por un lado, el marco conceptual que guio su formulación y, por otro, la base para definir las modalidades de trabajo del proceso: participación ciudadana y construcción multiescalar, vale decir, desde lo local hacia lo nacional.

Adoptar un enfoque de derechos significa poner a las personas en el centro de la acción pública, con lo que la participación, la creación y el ejercicio de la cultura en su dimensión artística y patrimonial, emergen como derechos de las personas y los pueblos.

Principios de la Política

Entendemos como principios de las políticas culturales los criterios que orientan la acción pública en cultura y que se sustentan en valores asociados al bien común. Estos se presentan como referentes para guiar las distintas estrategias que tengan como propósito posicionar a la cultura en el centro del desarrollo humano.

› Promoción de la diversidad cultural

Reconocer y promover el respeto a la diversidad cultural, la interculturalidad y el reconocimiento de la dignidad de todas las culturas e identidades, como valores fundamentales.

› Democracia y participación cultural

Reconocer que las personas y comunidades son creadores de contenidos, prácticas y obras con representación simbólica, con derecho a

participar activamente en el desarrollo cultural de país; y al acceso social y territorialmente equitativo a los bienes, manifestaciones y servicios culturales.

› Patrimonio como bien público

Reconocer que el patrimonio cultural, en toda su diversidad y pluralidad, es un bien público que constituye un espacio de reflexión, reconocimiento, construcción y reconstrucción de las identidades múltiples y colectivas.

› Reconocimiento cultural de los Pueblos indígenas

Reconocer, respetar y promover la cultura de cada pueblo originario, sus prácticas ancestrales, sus creencias, su historia y su cosmovisión, teniendo especial consideración por el desarrollo de la cultura, las artes y el patrimonio cultural indígena.

› Libertad de creación y expresión, protección de derechos laborales y valoración social de creadores y cultores

Reconocer y promover el respecto a la libertad de creación y expresión de creadores y cultores. Promover también el respeto a los derechos laborales, así como de la protección de sus obras, de quienes trabajan en los ámbitos de las artes, la cultura y el patrimonio.

› Memoria histórica

Reconocer a la memoria histórica como pilar fundamental de la cultura y del patrimonio intangible del país, que se recrea y proyecta a sí misma en un permanente respeto a los derechos humanos, la diversidad, la tolerancia, la democracia y el Estado de Derecho.

Ejes de la Política

Entendidos los ejes de trabajo como las principales líneas de acción de las políticas culturales, cabe mencionar que se ha destacado al inicio de cada definición, una mención realizada sobre dicho eje por la ley que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

a. Participación y acceso a las artes y las culturas

Entre las funciones de la nueva institucionalidad cultural se encuentran el promover el desarrollo de audiencias y facilitar el acceso equitativo al conocimiento y valoración de obras, expresiones y bienes artísticos, culturales y patrimoniales, y fomentar, en el ámbito de sus competencias, el derecho a la igualdad de oportunidades de acceso y participación de las personas en situación de discapacidad.

Como parte de las funciones ministeriales la ley llama también a la institucionalidad cultural a fomentar, colaborar y promover el fortalecimiento de las iniciativas, proyectos y expresiones comunitarias de las culturas y de las organizaciones sociales, territoriales y funcionales vinculadas a estas manifestaciones culturales, como, asimismo, a promover el respeto y valoración de las diversas expresiones del folclor del país y de las culturas tradicionales y populares en sus diversas manifestaciones.

Otro de los aspectos mencionados como funciones del Ministerio es contribuir y promover iniciativas para el desarrollo de una cultura cívica de cuidado, respeto y utilización del espacio público, de conformidad a los principios de esta ley.

b. Fomento de las artes y las culturas

Entenderemos el fomento del arte y la cultura como las acciones públicas y privadas que incentivan, favoreciendo y estimulando los dominios culturales[1], profundizando en cada una de sus etapas/ciclos, desde los procesos de formación de los artistas hasta el acceso ciudadano, generando medios y condiciones tanto para la expresión cultural de los artistas como para que la ciudadanía pueda acceder a ella, contribuyendo así al avance hacia el pleno respeto de los derechos humanos, basado en los valores de dignidad, la libertad de las personas y comunidades y los principios de igualdad y no discriminación.

---

1 Los dominios culturales definidos en el Marco de Estadísticas Culturales representan un conjunto común de actividades económicas (producción de bienes y servicios) y sociales (participación en "eventos culturales") que tradicionalmente se han considerado de naturaleza "cultural" (Unesco, 2009).

Entre las funciones que la ley establece para el Ministerio en este ámbito están promover y contribuir al desarrollo de la creación artística y cultural, fomentando la creación, producción, mediación, circulación, distribución y difusión de las artes visuales, fotografía, nuevos medios, danza, circo, teatro, diseño, arquitectura, música, literatura, audiovisual y otras manifestaciones de las artes; así como promover el respeto y desarrollo de las artes y culturas populares. Asimismo, se llama a fomentar el desarrollo de las industrias y de la economía creativa, contribuyendo en los procesos de inserción en circuitos y servicios de circulación y difusión, para el surgimiento y fortalecimiento del emprendimiento creativo tanto a nivel local, regional, nacional e internacional.

Finalmente, el Ministerio deberá promover el respeto y la protección de los derechos de autor y derechos conexos, y su observancia en todos aquellos aspectos de relevancia cultural, como también impulsar su difusión y otorgar reconocimientos a personas y comunidades que hayan contribuido de manera trascendente en diversos ámbitos de las culturas, las artes y el patrimonio cultural del país, de acuerdo al procedimiento que se fije en cada caso mediante reglamento.

c. Formación y sensibilización artística y patrimonial de la ciudadanía

La formación artística con enfoque ciudadano promueve una reflexión en torno a los conceptos dominantes de persona, cultura y sociedad, y sobre los modos en que los relatos, las visualidades y los sonidos que los componen influyen en la construcción de nuestra identidad sociocultural. Además, desde una mirada crítica, reflexiva y creativa, permite modificar estos conceptos cuando no promueven el respeto, la libertad y la valoración de los(as) demás y de su cultura y patrimonio.

Corresponde al Ministerio fomentar y colaborar, en el ámbito de sus competencias, en el desarrollo de la educación artística no formal como factor social de desarrollo. Al mismo, tiempo, deberá establecer una vinculación permanente con el sistema educativo formal

en todos sus niveles, coordinándose para ello con el Ministerio de Educación, con el fin de dar expresión a los componentes culturales, artísticos y patrimoniales en los planes y programas de estudio y en la labor pedagógica y formativa de los docentes y establecimientos educacionales. Además, en este ámbito, deberá fomentar los derechos lingüísticos, como, asimismo, aportar a la formación de nuevas audiencias.

d. Rescate y difusión del patrimonio cultural

La ley que crea el Ministerio considera como parte esencial de la construcción de una sociedad verdaderamente democrática el desarrollo de políticas públicas que estimulen, favorezcan, respeten y reconozcan la diversidad de relatos, sus manifestaciones materiales e inmateriales, los diversos procesos de memorias, lenguajes y la diversidad de patrimonios culturales que conforman nuestro país; dichas políticas públicas deben promover la interculturalidad y la unidad en la diversidad, y el diálogo verdadero y recíproco entre el Estado y la sociedad, respetuoso de sus historias, saberes, oficios y expresiones.

En ese contexto, al Ministerio le corresponde el resguardo y promoción del patrimonio cultural, a nivel nacional, debiendo contribuir a su reconocimiento y salvaguarda, promoviendo su conocimiento y acceso, y fomentando la participación de las personas y comunidades en los procesos de memoria colectiva y definición patrimonial. Debe, además, fomentar y facilitar el desarrollo de los museos, promover la coordinación y colaboración entre museos públicos y privados, y promover la creación y desarrollo de las bibliotecas públicas. Entre sus funciones debe, también, declarar los Monumentos Nacionales, previo informe favorable del Consejo de Monumentos Nacionales.

Debe declarar, asimismo, el reconocimiento oficial de expresiones y manifestaciones representativas del patrimonio inmaterial del país y de las personas y comunidades que son Tesoros Humanos Vivos, y tiene la responsabilidad de definir las manifestaciones culturales patrimoniales que el Estado de Chile postulará para ser incorporadas

a la Lista Representativa de Patrimonio Inmaterial de la Humanidad de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

E. Puesta en valor de espacios culturales ciudadanos

La infraestructura cultural desempeña un papel clave en el acceso, participación y formación cultural, por ello, su desarrollo ha estado presente en las anteriores políticas culturales, si bien no como un eje propio al menos como un objetivo central. Al eje de infraestructura y gestión cultural, se propone incorporar el trabajo con municipios en la dimensión de fortalecimiento de las capacidades de gestión institucional[2]. En este punto es importante destacar que constituye una función del futuro Ministerio estimular y apoyar la elaboración de planes comunales y regionales de desarrollo cultural, que consideren la participación de la comunidad y sus organizaciones sociales.

En términos de infraestructura cultural, también corresponde al Ministerio fomentar y facilitar el desarrollo de capacidades de gestión y mediación cultural a nivel regional y local, y promover el ejercicio del derecho a asociarse en y entre las organizaciones culturales, con el fin de facilitar las actividades de creación, promoción, mediación, difusión, formación, circulación y gestión en los distintos ámbitos de las culturas y del patrimonio.

Asimismo, le corresponde impulsar la construcción, ampliación y habilitación de infraestructura y equipamiento para el desarrollo de las actividades culturales, artísticas y patrimoniales del país, propendiendo a la equidad territorial, y promoviendo la capacidad de gestión asociada a esa infraestructura, fomentando el desarrollo de la arquitectura y su inserción territorial, como también contribuir a una gestión y administración eficaz y eficiente de los espacios de

2 Ambas dimensiones (infraestructura y fortalecimiento institucional) constituyen eslabones indispensables para la construcción de indicadores que permitan evaluar la gobernanza cultural y, por ende, las condiciones existentes para el ejercicio de los derechos culturales.

infraestructura cultural pública y su debida articulación a lo largo de todo el país.

F. Reconocimiento de los pueblos indígenas[3] y comunidad Afrodescendiente de Arica y Parinacota

Dentro de las funciones ministeriales están: promover y colaborar en el reconocimiento y salvaguarda del patrimonio cultural indígena, coordinando su accionar con los organismos públicos competentes en materia de pueblos indígenas; estimular y contribuir al conocimiento, valoración y difusión de las manifestaciones culturales de las comunidades afrodescendientes y de pueblos inmigrantes residentes en Chile, fomentando la interculturalidad; velar por el cumplimiento de las convenciones internacionales en materia cultural, artística y patrimonial en que Chile sea parte; y tiene como desafío —en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores— explorar, establecer y desarrollar vínculos y programas internacionales en materia cultural y patrimonial.

Las culturas de los pueblos indígenas y afrodescendientes, y en particular el rol de la institucionalidad cultural en su fomento y desarrollo, debe considerarse desde la complejidad, es decir, reconociendo la diversidad y la multiplicidad de dimensiones de estas culturas, como parte integrante de la sociedad de hoy, y de la fluidez de las identidades vivas. De esta manera se vinculan lógicas de fomento productivo e innovación con lógicas de conservación, recuperación y revaloración del conocimiento y los haceres multiculturales, incorporando este enfoque en todos y cada uno de los ejes anteriores para efectos de formulación de objetivos y líneas de acción.

3 En esta Política se utiliza formalmente la nomenclatura "indígena" por ser la denominación empleada, tanto en los tratados internacionales de derechos hacia estos pueblos como en la ley que crea el Ministerio de la Culturas, las Artes y el Patrimonio. No obstante, en relación al trabajo que desarrolla el Departamento de Pueblos Originarios del CNCA en las 15 regiones del país, y en el territorio insular de Rapanui, los términos "indígena" u "originario" se pueden utilizar y entender de manera indistinta.

POLÍTICAS CULTURALES Y TERRITORIO

Para que el desarrollo cultural armónico y equitativo involucre a todas las regiones del país, es necesario contar con políticas públicas que valoricen y respeten las características propias de cada territorio. Para ello, deben implementarse programas que contribuyan a fortalecer las identidades locales en cada región. Esta formulación, desde una óptica territorial, implica valorar, respetar y fortalecer el entramado sociocultural, para que la ciudadanía, en conjunto con el sector público y privado, pueda participar de la toma de decisiones y contribuir al desarrollo social, cultural y económico de los territorios, de manera integral, sostenible y sustentable en el tiempo.

Como instrumento de planificación estratégica, las políticas públicas en general y las culturales, en particular, son las herramientas idóneas para darle cohesión, articulación y racionalidad a la acción pública en el ámbito de las artes, las culturas y el patrimonio. En un escenario donde el logro de los objetivos implica la correcta y oportuna identificación de necesidades y prioridades para la asignación de recursos, la coordinación interinstitucional y la coherencia entre instrumentos públicos son imprescindibles, especialmente a la hora de implementarlas, teniendo en consideración los desafíos que presenta cada territorio.

Desde su creación, en 2003, el CNCA ha experimentado tres etapas de diseño y formulación de políticas culturales, a nivel nacional y regional. En el caso de las políticas culturales correspondientes al primer período (2005-2010), estas cumplieron un rol de orientación y apoyo a la instalación del Servicio, siendo unos de sus principales objetivos el fortalecimiento del sector artístico. Posteriormente, la segunda experiencia de implementación de políticas culturales (2011-2016) centró su atención en recuperar el patrimonio material y en el desarrollo cultural de los territorios. Finalmente, en el último ejercicio, correspondiente al quinquenio 2017-2022, la participación ciudadana ha jugado un rol fundamental, acorde con los enfoques

de derechos culturales y de territorio amparados por la Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales (Unesco, 2005) y que ponen a las personas en el foco de las políticas culturales. Así pues, las convenciones regionales y la Convención Nacional de Cultura adquirieron especial importancia para la formulación de las políticas culturales en tanto espacios de pensamiento y análisis sobre la realidad cultural, donde tienen cabida ciudadanos, actores de los ámbitos artístico, cultural y patrimonial, junto a funcionarios(as) y representantes de los órganos colegiados del Servicio.

Aunque la participación ciudadana siempre ha sido el sello de cada uno de los procesos metodológicos, en lo que respecta al diseño y estructura de las políticas culturales del CNCA, en los dos primeros períodos (2005-2010 y 2011-2016) las políticas nacionales de cultura sirvieron de marco para la formulación de las políticas regionales y de las sectoriales. En este tercer ejercicio, que ha tenido lugar en el contexto de transición institucional hacia el Ministerio, el trabajo se ha orientado a que la estrategia nacional se estructure desde los territorios, por lo que las políticas regionales de cultura servirán de base para la estructura de la Política Nacional de Cultura 2017-2022.

Cabe destacar que, dada la naturaleza desconcentrada del CNCA, en cada uno de los períodos señalados, el proceso de levantamiento de información, diagnóstico y diseño de políticas regionales ha sido desarrollado por cada Dirección Regional de Cultura (CRCA), en conjunto con sus respectivos órganos colegiados y con el apoyo metodológico del Departamento de Estudios de la institución.

En lo concerniente a la planificación regional, a raíz de la modificación de la Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional (Ley N° 20.035), promulgada en 2005, los gobiernos regionales (GORE) expandieron su ámbito de acción y autonomía en lo relativo a la administración de sus territorios[4]. En concreto, las

4 En la década de los noventa, caracterizada por un afán de modernizar el Estado, los gobiernos regionales experimentaron grandes cambios, producidos por, entre otros factores, las diferentes acciones emprendidas para descentralizar los servicios públicos. Tanto la Ley Orgánica sobre Gobierno y Administración Regional (Ley N° 19.175),

regiones pasaron a ser entidades independientes con personalidad jurídica y patrimonio propio, definiéndose además nuevos parámetros para la asignación del 90% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR).

En el ámbito específico del desarrollo social y cultural de las regiones, junto con la elaboración y aprobación de políticas, planes y programas de desarrollo, la ley establece que a los GORE les compete "fomentar las expresiones culturales, cautelar el patrimonio histórico, artístico y cultural de la región, incluidos los monumentos nacionales, y velar por la protección y el desarrollo de las etnias originarias" (Ley N° 19.175, 2005).

En lo referente al financiamiento de la cultura, en 2013 se incorporó una modificación a la Ley N 20.641, relativa a la asignación del ítem FNDR 2%, lo que se tradujo en una indicación para que los instructivos de postulación al fondo contemplasen las orientaciones que emanen de la política de cada Consejo Regional de Cultura y las Artes. Esta modificación propuso una relación más articulada entre los gobiernos regionales y las direcciones regionales de cultura, con la finalidad de incrementar el desarrollo artístico y cultural, la participación ciudadana y la conservación del patrimonio en los territorios.

Según lo anterior, cabe preguntarse: ¿cómo se articulan las políticas regionales de cultura, con las políticas sectoriales y las estrategias regionales de desarrollo? ¿Qué importancia reviste esta articulación para el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio? Para dar respuesta a estas interrogantes, es necesario comprender el rol que desempeña la Estrategia Regional de Desarrollo (ERD) en el escenario de planificación regional. Las ERD son el punto de partida del Sistema de planificación regional, su rol es orientar tanto las políticas como la gestión e inversión del sector público en la región, en armonía con los planes nacionales y comunales. Las ERD tienen una proyección aproximada de diez años, por sobre los periodos de

como las modificaciones a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades (Ley N° 18.695), favorecieron la descentralización y autonomía en la toma de decisiones con respecto a los mecanismos de desarrollo territorial de la región.

gobierno, siendo susceptible de revisión ante cambios de carácter político, económico y geográfico, entre otros.

Como herramienta de gestión, la ERD debe ser compartida por la sociedad regional y su elaboración supone la movilización de las instituciones, públicas y privadas, así como de los actores relevantes para el desarrollo regional: el GORE, los servicios públicos nacionales y regionales, las secretarías regionales ministeriales, las gobernaciones provinciales y las municipalidades. Además, se debe procurar el involucramiento de los parlamentarios, las universidades, asociaciones empresariales, organizaciones sociales y no gubernamentales de la región. En términos generales, se puede señalar que, a través de la institucionalidad pública y privada anteriormente mencionada, una ERD se relaciona con el conjunto de instituciones y los ciudadanos y ciudadanas de una región.

Con respecto a la articulación entre las políticas regionales de cultura del CNCA y las ERD de los GORE, es posible señalar que, en cuanto a orientaciones, convergen en los ámbitos de participación, en el acceso a manifestaciones y prácticas artístico culturales y a la valorización, conservación y salvaguarda del patrimonio (material e inmaterial) de la región. Entre los desafíos planteados por los dos ejercicios de formulación e implementación de las políticas culturales (2005-2010 y 2011-2016) asoma la necesidad de fortalecer las relaciones intersectoriales en los territorios, tanto con los gobiernos regionales como con otros servicios públicos, para la ejecución y seguimiento concertado de las políticas regionales culturales, especialmente en el escenario que implica la instalación del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

En octubre de 2007 se materializó el nacimiento de la región de Arica y Parinacota y con ella una nueva administración regional que reconoce el valor del territorio, de la diversidad étnica, cultural y geográfica, el milenario patrimonio histórico y su posición, estratégica, de umbral entre el continente y el mundo. La región se proyecta en torno a un potente desarrollo social, cultural, comercial y tecnológico, con especial énfasis en una apertura inteligente de las

fronteras, la consolidación del comercio internacional, la atracción de inversiones, el adelanto científico-tecnológico, el realce de la historia, y el desarrollo integral de la comunidad.

Comprendiendo que esta ERD nace en el contexto de instalación de una región nueva, se hizo hincapié en la importancia de identificar los principales desafíos a enfrentar en una primera etapa, siendo estos los parámetros para formular los objetivos y lineamientos estratégicos, a saber: favorecer la integración, contener el despoblamiento rural, superar la vulnerabilidad social, mejorar la calidad de la educación, generar competitividad productiva y apoyar la competitividad, a través de la infraestructura y el conocimiento.

Para cumplir con la misión y visión regional en cultura, la ERD plantea dos grandes objetivos estratégicos. El primero postula "Configurar una región socialmente madura, basada en su integración interna y en pos de su complementariedad con los países vecinos" (GORE Arica, 2009, p.52). Este objetivo apunta a una de las demandas más recurrentes: la integración como vocación de pasado y futuro. Esto implica reconocer las complejidades y, potencialidades del territorio en cuanto bifrontera, donde los factores de soberanía, seguridad y desarrollo macrozonal son parte de los problemas y desafíos a abordar.

El segundo lugar, la ERD señala la importancia de "proteger la caracterización cultural de la comunidad, respetando la diversidad étnica y sus señas de identidad histórica" (p.54). Este objetivo daría cuenta de la filosofía de la región, cuya identidad regional queda de manifiesto en el crisol de culturas distintas pero imbricadas que tienen cabida en el territorio. La matriz cultural de Arica y Parinacota, deriva de la intensidad entre los distintos estadios históricos, sus habitantes y sus identidades.

Desafíos para la región de Arica y Parinacota en el escenario de la nueva institucionalidad cultural

En el escenario del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, uno de los principales desafíos que deberá enfrentar la

Política Regional de Cultura 2017-2022 dice relación con el fortalecimiento de la articulación interinstitucional, para contribuir a un desarrollo integral del territorio. Uno de los desafíos inmediatos es seguir trabajando en la generación de mesas de coordinación interinstitucional, entre organismos públicos que inciden en el desarrollo de la cultura regional.

Seguir fortaleciendo la participación ciudadana en la gestión cultural municipal, para el desarrollo de los ámbitos artístico y cultural, es otro de los desafíos a enfrentar en el territorio. Puntualmente, se requiere generar mayores y mejores instancias de participación ciudadana, tanto para la elaboración de los Planes Municipales en Cultura, como para el seguimiento y actualización de los mismos.

En el ámbito productivo, se requiere afianzar la relación del Consejo Regional con instituciones vinculadas al fomento productivo, con el objetivo de generar planes de trabajo intersectorial de mediano y largo plazo. En la misma línea, se requiere articular los instrumentos de financiamiento que contribuyan a fortalecer a aquellas instancias culturales regionales ya consolidadas y sostenidas en el tiempo. Cabe destacar la necesaria coordinación de las instituciones públicas específicamente con el sector turístico de la región, para posicionar el acervo cultural como un valor agregado a la oferta turística.

En cuanto a la generación de conocimiento sobre el territorio, se identifica la necesidad de fortalecer las distintas instancias para la reflexión e investigación en torno a la cultura, las artes y el patrimonio regional, con el objetivo de contar con más y mejor información para la toma de decisiones de las autoridades.

Finalmente, la consolidación de instancias permanentes de diálogo, acuerdos y compromisos entre los distintos actores públicos y privados de la región, contribuirá a favorecer una adecuada implementación de la política regional de cultura, asegurando el cumplimiento de sus objetivos

ANTECEDENTES

El cuerpo de antecedentes que se presenta a continuación tiene como objetivo servir de contexto al planteamiento de los objetivos estratégicos que los habitantes y autoridades de la región de Arica y Parinacota han determinado como fundamentales y prioritarios para el desarrollo de las culturas, las artes y el patrimonio para el período 2017-2022.

Este capítulo da inicio con una breve caracterización general de la región, a la que siguen las temáticas seleccionadas para cada uno de los ejes de esta Política Cultural Regional.

Caracterización general de la región

Localizada en el extremo norte del país, la región de Arica y Parinacota se organiza administrativamente en dos provincias: Arica y Parinacota. La provincia de Arica se subdivide en dos comunas: Arica —capital regional— y Camarones. La provincia de Parinacota también cuenta con dos comunas: Putre y General Lagos. Con una extensión de 16.898 km^2, es una de las regiones más pequeñas del país, con un 2,24% de su superficie; lo que se condice con el nivel de población, que representa el 1,3% del total nacional. La geografía de la región, con escasas planicies costeras, fuentes hídricas asociadas únicamente a las quebradas, zonas altiplánicas de grandes alturas y un clima desértico, entre otras características, determina la manera de ocupar el territorio.

La región juega un rol importante en las relaciones que Chile mantiene con dos de sus países vecinos, Perú y Bolivia, interacción que se produce fundamentalmente a través de la actividad comercial en sus pasos fronterizos.

Un rasgo interesante de la región está dado por la confluencia de diversas culturas, lo que se evidencia en la ocupación pluriétnica histórica en los distintos espacios geográficos de la región (Segegob, 2017). De acuerdo a la encuesta Casen 2015 (MDS, 2015),

la población perteneciente a pueblos indígenas de la región es de un 25,9%, mientras que a nivel nacional es de sólo un 9%. Así, la importante presencia de pueblos indígenas —principalmente Aymara y Quechua—, la existencia de una comunidad afrodescendiente, el permanente intercambio cultural con los países fronterizos y la creciente migración, dotan a la región de una gran diversidad de identidades culturales.

La comuna de Arica concentra un 98,5% de la población regional, lo que da cuenta de un alto grado de concentración territorial de sus habitantes. Desde una perspectiva comunal, en General Lagos y Camarones más del 70% de la población se encuentran en situación de aislamiento, lo que supone un gran desafío en materia de políticas públicas y culturales.

En términos económicos, la distribución del Producto Interno Bruto (PIB) en la región tiene una alta presencia de actividades del sector de Servicios, con un 34% del PIB regional, administración pública, con un 16,1%, y transporte, información y comunicaciones, con un 15,2%. Además, cabe destacar que la región contribuye con un 0,7% del PIB a nivel nacional.

En el caso del empleo, y en coherencia con el PIB, el sector de servicios cuenta con la mayor proporción de trabajadores , con un 42,2%, en línea con la tendencia del país, seguido de comercio, con un 15,9% y agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, con un 13,6%. La región contribuye con un 0,9% del empleo a nivel nacional.

Según datos de la encuesta Casen 2015, la tasa de pobreza por ingresos en la región es levemente inferior al nivel nacional (9,7% y 11,7%, respectivamente), mientras que las cifras de pobreza multidimensional en la región (21%)[5] prácticamente coinciden con el promedio nacional (20,9%). Al observar los datos por dimensión, se advierte que en educación la escolaridad es el indicador que presenta un mayor

5 A partir del año 2015, la pobreza multidimensional cuenta con cinco dimensiones (educación, salud, trabajo y seguridad social, vivienda y entorno, y redes y cohesión social) y 15 indicadores en total (tres por dimensión) (MDS, 2016).

porcentaje de hogares carentes (25,2%)[6]. En el caso de la dimensión salud, el indicador con mayores carencias es la adscripción al sistema de salud (7,7%)[7]. Respecto de la escolaridad, el promedio en la región es de 11,4 años, 0,4 puntos superior al promedio país.

En cuanto a trabajo y seguridad social, la carencia más importante se observa en el caso de seguridad social, con un 34,6%[8], mientras que en vivienda y entorno, el 22,3% de los hogares presenta brechas en habitalidad[9]. Finalmente, redes y cohesión social es la dimensión con la menor proporción de hogares carentes, siendo el trato igualitario[10] donde se encuentra el porcentaje más alto (18,9%) (MDS, 2016).

6 Indica que al menos uno de los integrantes, mayor de 18 años, de la familia ostenta menos años de escolaridad que los establecidos por ley para su edad.

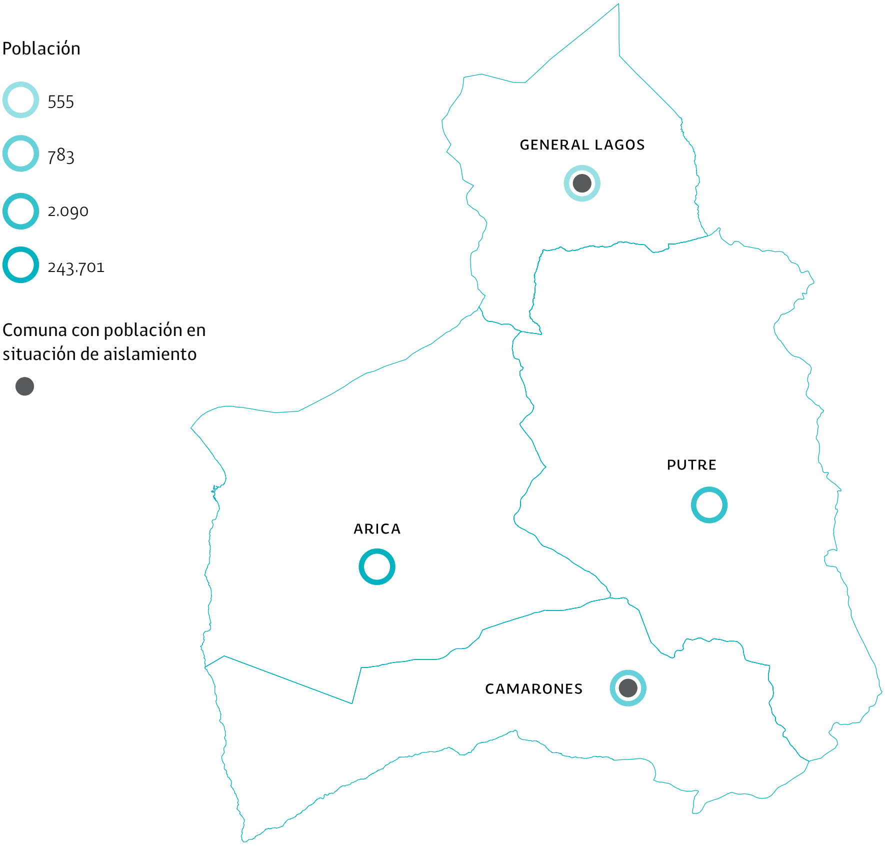
7 Indica que al menos uno de los integrantes de la familia no está afiliado a algún sistema de salud y no tiene seguro de salud.

8 Indica que al menos uno de los integrantes de 15 años o más que se encuentra ocupado no cotiza en el sistema previsional y no es trabajador independiente con educación superior completa.

9 Indica que o se encuentran en situación de hacinamiento (número de personas en el hogar por dormitorio de uso exclusivo es mayor o igual a 2,5, o reside en una vivienda precaria o en una vivienda con muros, techos, y/o piso en mal estado).

10 Declara que alguno de los miembros de la familia ha sido discriminado o tratado injustamente fuera del hogar durante los últimos doce meses por alguno de los motivos tipificados en la pregunta respectiva.

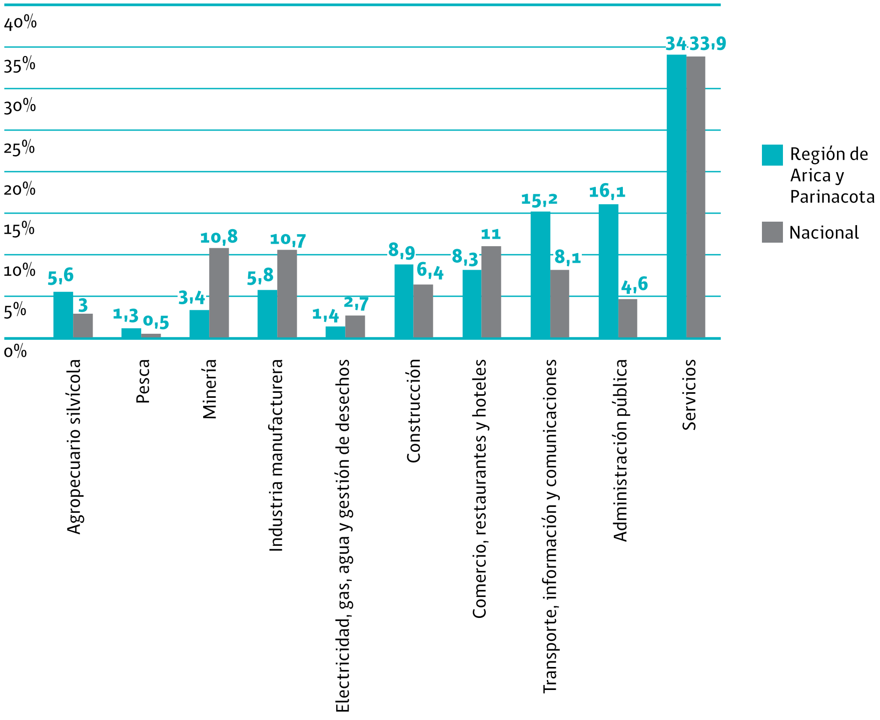
FIGURA 1 Población y comunas con mayor porcentaje de población en condición de aislamiento[11] en la región de Arica y Parinacota, 2012



Fuente: Subdere (2012).

11 Localidad aislada: corresponde a un punto en el espacio, habitado por menos de 3.000 habitantes, que cuenta con bajos niveles de integración (acceso a bienes y servicios del estado y de privados), con dificultades de acceso, y que por consecuencia de lo anterior, se encuentra en una situación de desventaja y desigualdad social respecto del desarrollo del país. Una localidad aislada se encuentra definida en este estudio por la relación existente entre los componentes de aislamiento estructural (variables morfológicas, clima y división político administrativa) y grado de integración (corresponde a la capacidad que tiene el sistema regional para atenuar estas condiciones desventajosas y lograr niveles de integración que permitan que los territorios sobrepasen, aminoren o mitiguen las condiciones de aislamiento, y puedan acceder a las dinámicas y servicios sociales, económicos, políticos, y cívicos, entre otros de los que gozan la mayoría de los habitantes del país) (Subdere, 2012).

GRÁFICO 1 **Porcentaje de Producto Interno Bruto (PIB) nacional y regional por sectores económicos, 2015**



Fuente: Banco Central (2015).

FIGURA 2 **Principales cifras sociodemográficas de la región de Arica y Parinacota, 2015-2016**

48,8% DE OCUPACIÓN MUJERES
Nacional = 44,9%

5,3% DE DESOCUPACIÓN MUJERES
Nacional = 6,8%

26% DE POBLACIÓN PERTENECIENTE A PUEBLOS INDÍGENAS
Nacional = 9,0%

9,7% DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA POR INGRESO
Nacional = 11,7%

21% DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA MULTIDIMENSIONAL
Nacional = 20,9%

65,3% DE OCUPACIÓN HOMBRES
Nacional = 67,4%

5,3% DE DESOCUPACIÓN HOMBRES
Nacional = 5,8%

4,8% DE POBLACIÓN MIGRANTE
Nacional = 2,7%

Datos de población: Casen (2015). Datos de empleo: INE (2016).

A. Participación y acceso a las artes y las culturas

En términos de participación, la región se destaca por tener índices mayores a los nacionales. Según la última medición vigente sobre participación de cultural, la III Encuesta Nacional de Participación y Consumo Cultural 2012, un 3,2% de la población declara no participar en ninguna de las actividades culturales catastradas[12], cifra que llega al 7,2% en el país.

12 Se considera que un individuo participó en actividades culturales si respondió de manera afirmativa al menos una de las preguntas de asistencia a la Encuesta Nacional de Participación y Consumo Cultural 2012 de las siguientes prácticas culturales: museos, fiestas populares, danzas tradicionales y populares, juegos tradicionales y populares,

Por otra parte, la no participación varía según la edad, siendo más alta en el grupo de 60 años y más (10,6%). A diferencia de lo que sucede en la mayoría de las regiones del país, las personas de entre 15 y 29 años declaran en su totalidad participar de alguna actividad cultural; le sigue la población de entre 45 y 59 años con solo un 1,5% de porcentaje de no participación y, finalmente, el tramo entre 30 y 44 años, con una no participación del 2,5%.

En cuanto al tipo de expresión cultural, la región se destaca por la asistencia a actividades relacionadas con danzas tradicionales o populares[13] (79%), espectáculos en vivo en el espacio público[14] (65%) y fiestas populares[15] (59%). Destacan también, por su diferencia positiva, en relación al promedio nacional, las prácticas musicales (41%). Por otra parte, las expresiones culturales que menos convocan a las personas de la región son las relacionadas con el patrimonio natural[16] (20%) y la asistencia a conciertos (11%).

---

patrimonio natural, exposiciones de artes visuales, circo, danza, obras de teatro, espectáculos en vivo en espacio público, conciertos, exposiciones de artesanía, bibliotecas, cine y proyectos de arte y tecnología.

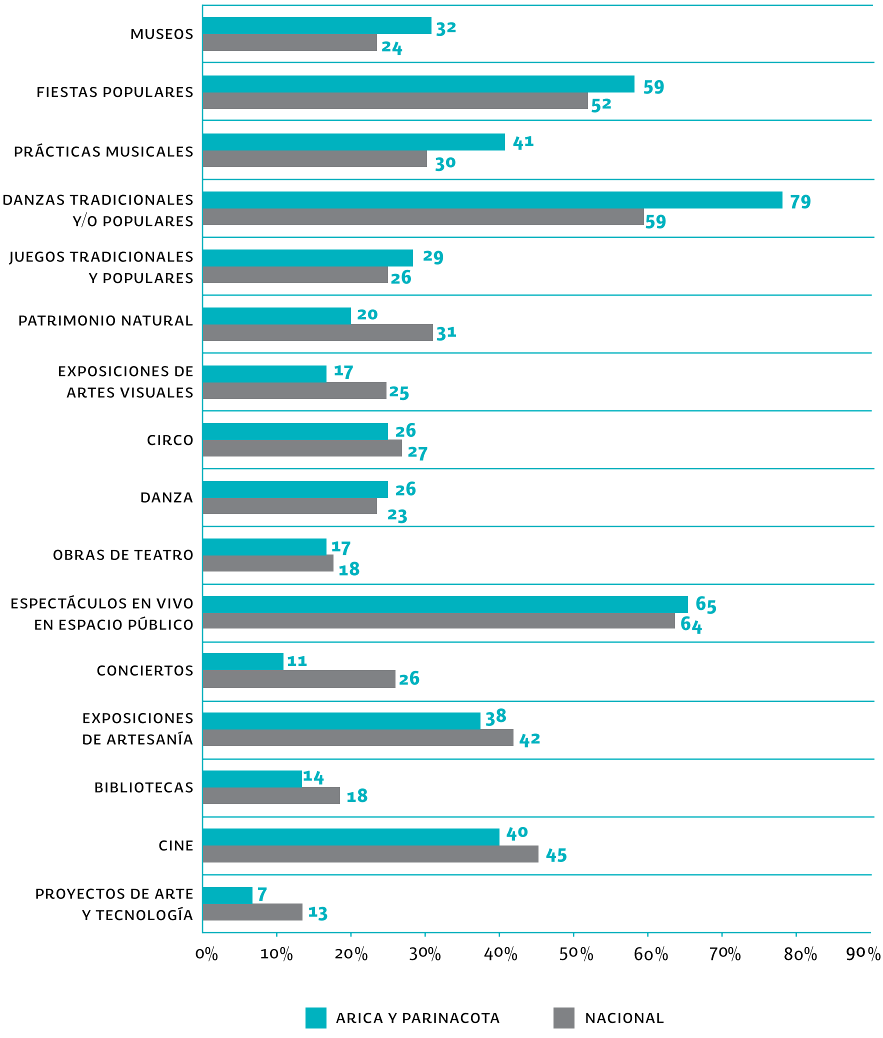
13 Danzas tradicionales y/o populares incluye bailes, chinchineros, cueca tradicional, cueca brava y diabladas.

14 Espectáculos en vivo en espacio público contempla: pantomima, malabarismo y/o artes circenses, títeres o marionetas, estatua humana, recital de poesía, cuentacuentos, magia, humorismo/monólogo y cantantes callejeros.

15 Fiestas populares incluye: fiestas populares religiosas (siembras, cosechas, costumbres ancestrales), fiestas populares cívicas (fondas, ramadas) y otras.

16 Patrimonio natural: son sitios naturales resguardados por un guardaparque de la Conaf.

GRÁFICO 2 **Porcentaje de participación cultural según distintas actividades artístico culturales, en la región de Arica y Parinacota y en el país, 2012**



Fuente: CNCA (2012). Encuesta Nacional de Participación y Consumo Cultural.

Desde la perspectiva de la acción pública, el CNCA cuenta con planes y programas que, a través de una serie de iniciativas, han buscado promover la participación cultural y artística de las personas y comunidades en la región.

Uno de ellos, el programa Acceso Cultural Regional, tiene entre sus objetivos contribuir a la descentralización del arte y la cultura y ampliar el acceso a los bienes y servicios artísticos y culturales a nivel regional y comunal, con especial énfasis en dar cabida a población vulnerable y localizada en zonas aisladas geográficamente.

Además, este programa, al ser descentralizado en la ejecución del gasto, permite que las regiones cuenten con recursos para fortalecer su articulación y énfasis regionales, además de implementar sus políticas culturales.

En la región de Arica y Parinacota, uno de los principales desafíos es acercar y potenciar la actividad artística y cultural a los territorios aislados. Con ese objetivo, el programa Acceso Cultural Regional realizó 70 actividades durante el año 2016, con presencia en cuatro comunas de la región, aunque casi dos tercios de las actividades se concentraron en la comuna de Arica.

Estas iniciativas se dividen en dos líneas: programación artística y cultural, que considera itinerancias, muestras, presentaciones, festivales, exposiciones, conciertos y celebraciones (42 actividades); y formación, entre cuyas actividades se incluyen instancias de traspaso de conocimientos y procesos de aprendizaje cultural a través de proyectos de formación y encuentros para todo público (28 actividades).

En la misma línea, existen actividades financiadas por el Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) en cultura. Así, en forma adicional a los instrumentos de acción pública de los que dispone el CNCA, el Gobierno Regional de Arica y Parinacota destina, por ley, el 2% del financiamiento a actividades culturales, al que pueden

postular municipios y otras entidades públicas además de instituciones privada sin fines de lucro.

A modo complementario, y con una lógica que dialoga con el enfoque de derechos, una segunda iniciativa desarrollada por el CNCA en la región son las Residencias de Arte Colaborativo, en el marco del programa Red Cultura. Estas intervenciones consisten en la instalación de un artista o un colectivo en un territorio aislado durante un máximo de tres meses, a fin de desplegar prácticas artísticas y culturales al interior de comunidades. La estrategia busca generar vínculos orientados a la realización de trabajos colaborativos.

En la región se realizaron dos residencias de arte colaborativo durante el año 2016: Retrato en las alturas, en Putre; y El lugar del otro, en la comuna de Camarones. Ambas iniciativas destacan por su foco en el fortalecimiento de la diversidad y las identidades territoriales, revalorizando el patrimonio cultural ancestral en comunidades interiores, y adentrándose en lo que ocurre en las dinámicas escolares.

En la lógica del trabajo conjunto con la comunidad, el CNCA implementa las Iniciativas Culturales Comunitarias (ICC), que buscan, por un lado, el fortalecimiento de organizaciones culturales comunitarias, respecto de su propio desarrollo e incidencia en la gestión cultural del territorio que habitan; y, por otro, financiar el desarrollo de actividades artísticas o culturales que realizan las organizaciones, promoviendo buenas prácticas de participación e integración sociocultural. En este marco el Consejo Regional realiza un trabajo conjunto con organizaciones culturales comunitarias[17] por intermedio de un laboratorio que desde el año 2015 a la fecha ha emprendido diversas acciones en los ámbitos de formación y acceso, entre las que destacan tres seminarios de gestión cultural comunitaria y cuatro ferias de iniciativas culturales comunitarias. Con este mismo objetivo se brindó apoyo y asesoría a organizaciones regionales para

17 Una organización cultural comunitaria es un grupo de personas que desarrolla un trabajo permanente y sostenido en el tiempo, en torno a acciones específicas de carácter colectivo, con sentido artístico y/o cultural, asociada al desarrollo del territorio que habitan.

su postulación a fondos de fortalecimiento, de la gestión cultural comunitaria, ejecutándose dos de ellos con adultos mayores, niños, niñas y jóvenes. Asimismo, durante el presente año se implementó una escuela de arte en los barrios y un programa de formación en gestión cultural dirigido a organizaciones culturales comunitarias. Ambas actividades fueron realizadas en la comuna de Arica.

Pese al accionar público vinculado al ámbito de la participación cultural, en los encuentros participativos realizados en la región se manifestó la necesidad de diversificar y mejorar la difusión de iniciativas culturales en los territorios, con especial énfasis en las zonas aisladas, y de acercar la cultura a personas con mayores dificultades para su acceso, como los adultos mayores y las personas en situación de discapacidad.

Por otra parte, aun reconociendo los avances en la visibilización de las prácticas locales como fundamentales para el desarrollo cultural local, en los mismos encuentros se habló de que falta reflexionar sobre el territorio y sus múltiples identidades, en particular en lo que concierne a pueblos indígenas, comunidad afrodescendientes y migrantes presentes en la región.

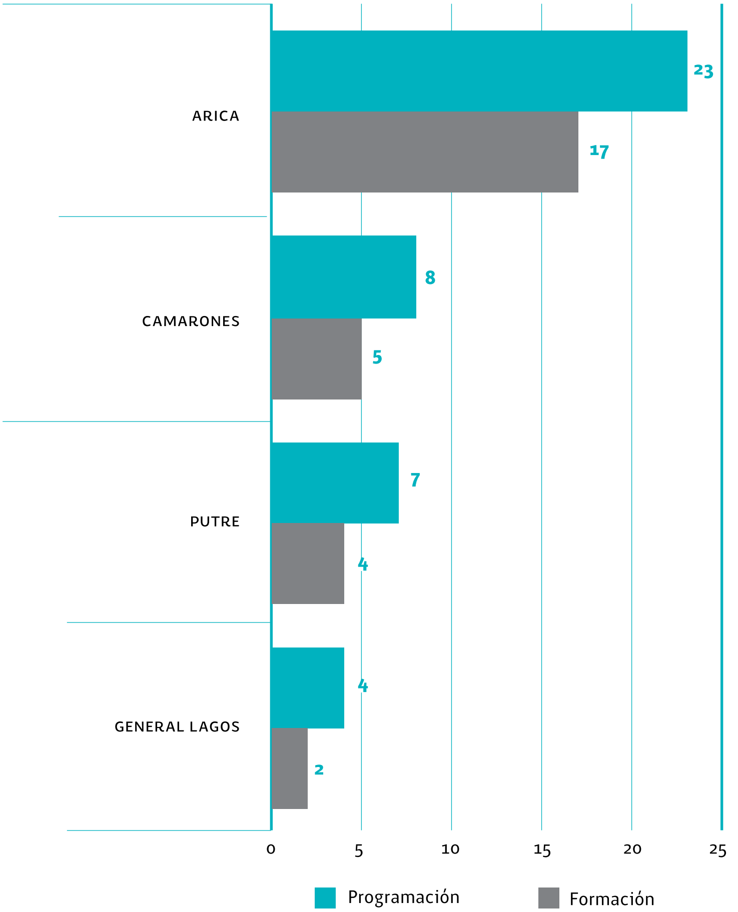
Una débil articulación público-privada entre actores vinculados al quehacer artístico, cultural y patrimonial, es, según los participantes de estos encuentros, otro de los elementos críticos que deben ser abordados en el futuro cercano. La coordinación para la programación y gestión del quehacer cultural podría redundar en un mejor aprovechamiento de las iniciativas ya realizadas por el Estado.

FIGURA 3 Distribución comunal de actividades del programa Acceso Regional en la región de Arica y Parinacota, 2016



Fuente: Departamento de Ciudadanía Cultural, CNCA (2016).

GRÁFICO 3 **Número de actividades del programa Acceso Regional en la región de Arica y Parinacota, según comuna y componente, 2016**



Nota: En el ámbito de acción de la identidad regional no se observan proyectos porque, por un lado, tiene una antigüedad de solo dos años, y por otro, presenta una lógica distinta en la medida que son proyectos que se dedican a identificar un sello regional en términos identitarios. Las otras dos líneas, de formación y programación tienen también una búsqueda de identidad de forma transversal en su quehacer.

Fuente: Departamento de Ciudadanía Cultural, CNCA (2016).

b. Fomento de las artes y las culturas

Habiéndose dividido las carreras creativas en torno a los ámbitos de: educación (programas vinculados al campo cultural de carreras relacionadas a la pedagogía); equipamiento, infraestructura y soporte (programas vinculados a cultura de carreras relacionadas a informática); investigación (programas vinculados al campo cultural de carreras relacionadas a antropología, sociología) y artísticas que se relacionan de forma más directa con el ciclo de creación, reportando más directamente a los dominios culturales (programas de carreras ligadas al ámbito de la creación y disciplinas artísticas) podemos dar cuenta de la siguiente situación en la región.

La región de Arica y Parinacota cuenta con una baja oferta de formación en educación superior vinculada a la cultura y las artes. Al año 2016, se registraba un total de 19 programas distribuidos en seis instituciones (de un total de diez) de educación superior existentes en la región.

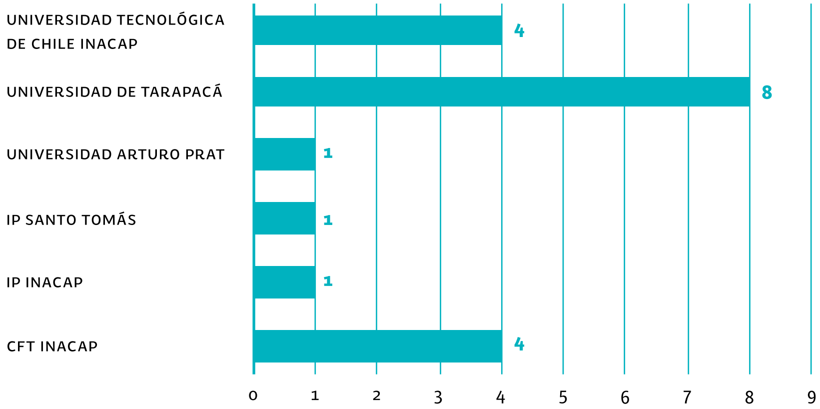
En cuanto a la oferta de dichos programas, la mitad corresponde a la categoría infraestructura, equipamiento y soporte, es decir, forma parte del entorno de disciplinas que contribuyen a posibilitar el despliegue de las artes y la cultura (CNCA, 2012). En relación a los programas vinculados a la cultura y las artes, tres de los siete programas de formación artística existentes en la región corresponden a la carrera de diseño, seguido por gastronomía con dos programas. Destaca la existencia de sólo un programa de educación vinculado a las artes y uno a la investigación en el campo cultural, en el ámbito de las ciencias sociales.

Con ocho programas, la Universidad de Tarapacá lidera la oferta regional en formación en artes y culturas, seguida por la Universidad Tecnológica de Chile Inacap, con cuatro programas, y el centro de formación técnica de la misma casa de estudios también con cuatro programas.

Consistente con la escasa oferta programática en artes y culturas, una de las debilidades de la región mencionadas de manera

recurrente en las instancias participativas fue la falta de oportunidades de profesionalización para los agentes del mundo cultural.

GRÁFICO 4 **Instituciones de educación superior de la región de Arica y Parinacota que imparten programas creativos, 2016**



Fuente: Elaboración propia en base a SIES, Ministerio de Educación (2016).

FIGURA 4 **Programas creativos impartidos en la región de Arica y Parinacota y su matrícula, según categoría temática, 2016**

INVESTIGACIÓN
Programas: 1
Matriculados: 166
Matriculados mujeres: 83
Matriculados hombres: 83

CARRERAS ARTÍSTICAS
Programas: 7

Diseño: 3
Editorial: 1
Gastronomía : 2
Literatura: 1

Matriculados: 505
Matriculados mujeres: 243
Matriculados hombres: 262

EDUCACIÓN
Programas: 1
Matriculados: 38
Matriculados mujeres: 38
Matriculados hombres: 0

EQUIPAMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y SOPORTE
Programas: 10
Matriculados: 364
Matriculados mujeres: 48
Matriculados hombres: 316

Fuente: Elaboración propia en base a SIES, Ministerio de Educación (2016).

A partir de la evidencia institucional y desde la mirada de la ciudadanía, los agentes culturales —tanto individuales como colectivos— ejercen un rol gravitante en la promoción de la participación y el fomento del sector creativo en los territorios, papel que se torna especialmente relevante en contextos de ausencia de instituciones de mayor envergadura, donde son ellos los que hacen posible la mediación artística y cultural. En este sentido, un indicador relevante respecto del nivel de profundidad que alcanza el desarrollo del sector creativo en una región es la presencia de agentes culturales que desarrollan labores que se pueden inscribir dentro de este ámbito.

En este marco y entendiendo a los agentes culturales como actores (individuales o colectivos) presentes en el territorio, a continuación se presenta la información registrada en la plataforma Perfil Cultura[18] del CNCA para la región.

Dentro de esta categoría se consignan 589 agentes culturales individuales inscritos, de los cuales 250 son hombres y 339, mujeres. Asimismo, el rango de edad que agrupa a más personas es aquel que va de 30 a 44 años, que supera levemente al de los 15 a 29 años (215 y 218, respectivamente). Hay once casos para esta región, dentro del registro del CNCA, en los que la edad reportada es de 14 años o menos.

En lo que respecta a la categoría de persona jurídica, los agentes culturales inscritos en Perfil Cultura son 52, de los cuales diez son agrupaciones o asociaciones, siete son organizaciones territoriales o

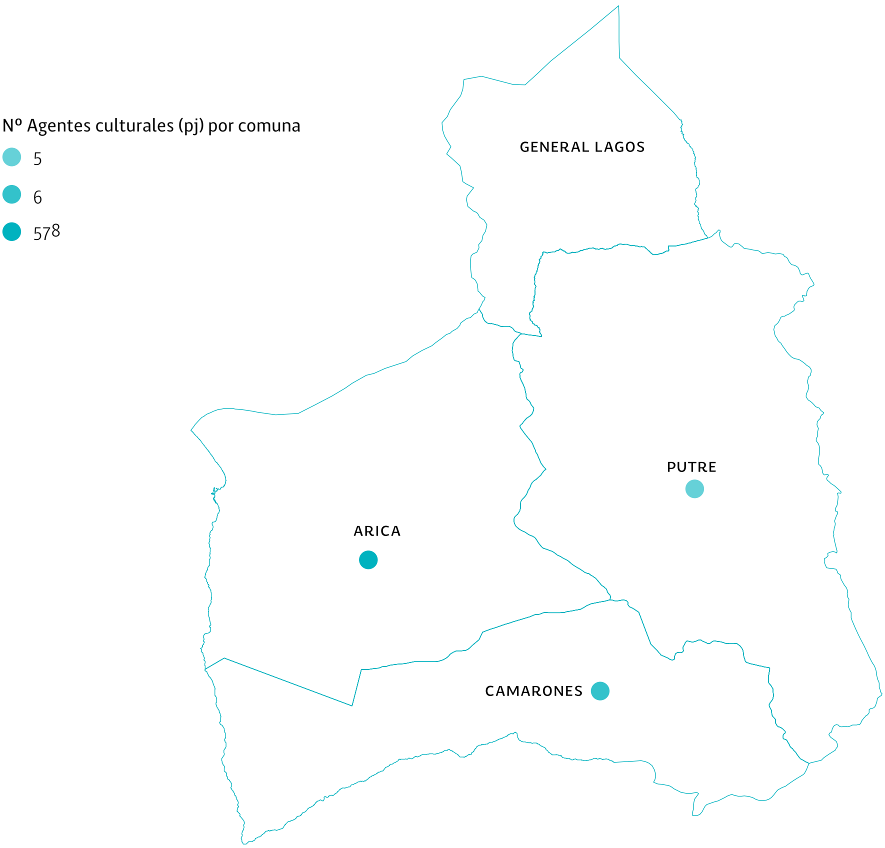
---

18 "Perfil Cultura" es un registro público y único de personas naturales y jurídicas que permite acceder a la oferta programática y postular a las convocatorias públicas del CNCA. La incorporación al Registro Perfil Cultura será abierta y no supone ningún tipo de evaluación. Cualquier persona puede registrarse, sin embargo tratándose de postulantes a fondos, dicha inscripción será obligatoria al igual que para los miembros del equipo de trabajo. REX 768, 11 de mayo de 2016.
Los agentes culturales que se contabilizaron y caracterizaron en este informe son aquellos quienes están inscritos (y completaron la Ficha de Inscripción —antecedentes personales y legales— de manera correcta) en el Registro Perfil Cultura, que es una plataforma obligatoria de inscripción desde el año 2016, donde los agentes culturales deben inscribirse para postular a la oferta programática y/o a las convocatorias públicas del CNCA. Esta inscripción puede realizarse como persona natural o jurídica.

funcionales y seis son fundaciones. Además, se observa que más del 80% de agentes culturales son personas jurídicas sin fines de lucro.

En relación, a la distribución regional, se advierte que no existen agentes culturales —sean estos personas naturales o jurídicas— en la comuna de General Lagos, y que más del 95% de los y las agentes se encuentran concentrados en la comuna de Arica.

FIGURA 5 **Distribución comunal de agentes culturales (personas naturales) en la región de Arica y Parinacota, 2016**



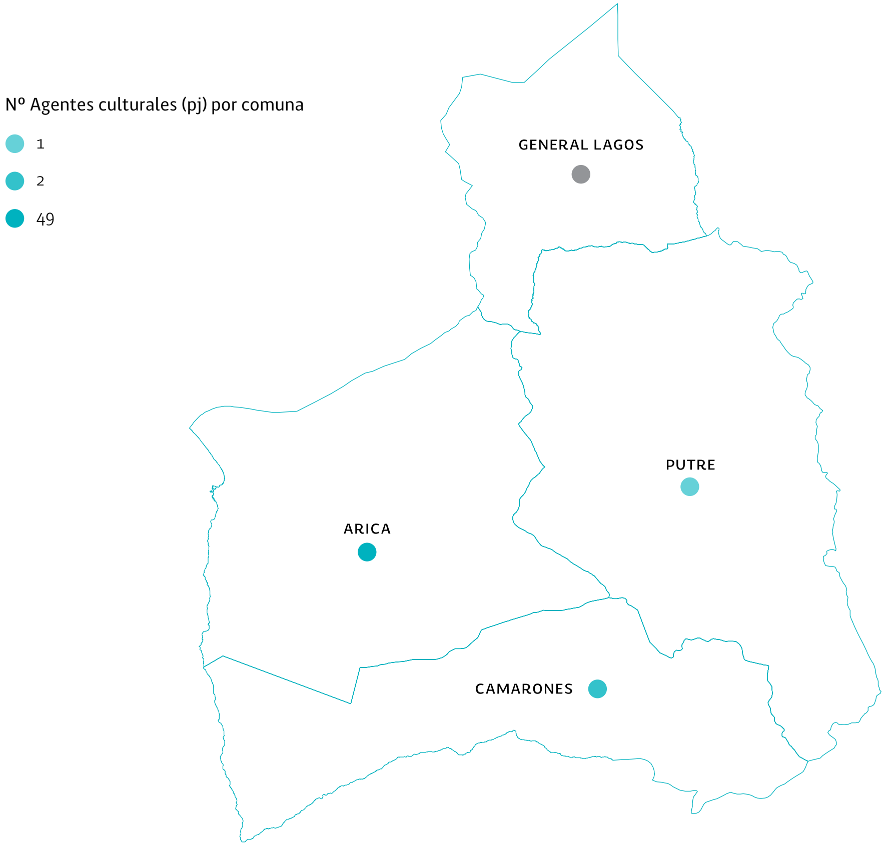
Fuente: CNCA (2017). A partir de base de Perfil Cultura 2017.

TABLA 1 **Agentes culturales con personalidad jurídica de la región de Arica y Parinacota, según fin de lucro y tipo de organización, 2016**

Con fines de lucro	**10**
Empresa Individual de Responsabilidad Limitada	1
Fundaciones	1
Sociedades limitadas	5
Sociedades por acciones	3
Sin fines de lucro	**42**
Agrupaciones o asociaciones	10
Asociaciones gremiales	1
Centros culturales	2
Corporaciones	5
Corporaciones municipales	1
Fundaciones	5
Municipalidades	4
Organizaciones sociales	5
Organizaciones territoriales o funcionales	7
Otro tipo de agrupaciones o asociaciones	2
Total general	52

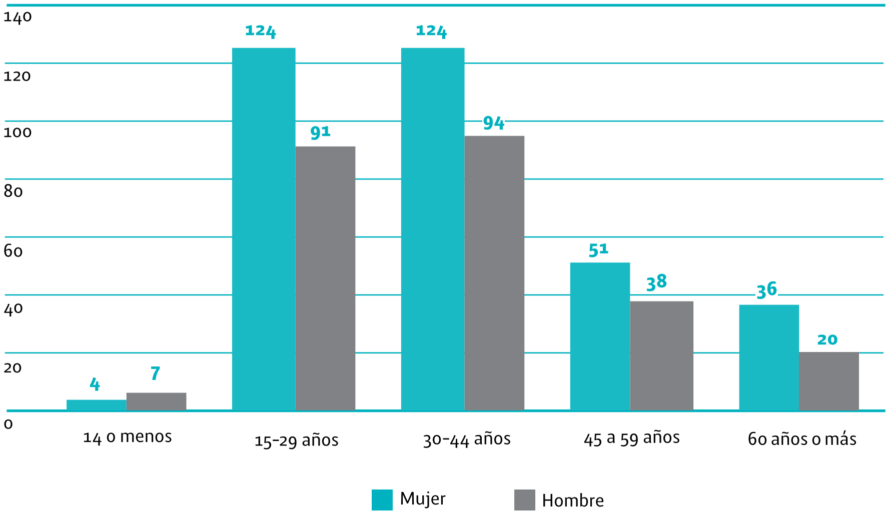
Fuente: CNCA (2017). A partir de base de Perfil Cultura 2017.

FIGURA 6 Distribución comunal de agentes culturales con personalidad jurídica en la región de Arica y Parinacota, 2016



Fuente: CNCA (2017). A partir de base de Perfil Cultura 2017.

GRÁFICO 5 **Número de agentes culturales (personas naturales), según tramo de edad y género en la región de Arica y Parinacota, 2016**



Fuente: CNCA (2017). A partir de base de Perfil Cultura 2017.

Por otra parte, gracias al programa Otras Organizaciones Colaboradoras (OIC), el CNCA cuenta con dos aliados estratégicos para profundizar y fortalecer su labor en áreas artísticas y patrimoniales. El trabajo con la Fundación Altiplano Monseñor Salas Valdés y con la Corporación Cultural El Tren, ha servido para afianzar la presencia territorial del CNCA y ampliar las coberturas de trabajo en forma constante.

En cuanto a la caracterización del entorno económico de las artes y la creación en la región, y teniendo como marco la comprensión ampliada del sector de las artes que reviste el concepto de economía creativa[19], son 371 las empresas vinculadas al ámbito cultural

19 El término "economía creativa" es relativamente reciente y fue popularizado en 2001 por el escritor y gestor de medios de comunicación británico John Howkins, quien lo aplicó a 15 industrias que iban desde las artes hasta la ciencia y la tecnología. La economía creativa chilena contempla actualmente diversos sectores: patrimonio, artesanías, artes visuales, artes escénicas, artes musicales, artes literarias, libros y prensa, medios audiovisuales e informáticos, arquitectura y diseño. Dentro de esta

y creativo, de las cuales 274 muestran una relación directa con el rubro artístico, 71 con actividades relacionadas con equipamiento, infraestructura y soporte, y 26 a actividades de educación artística y cultural. Las ventas de estas empresas en su conjunto alcanzaron las 499.596 UF en 2015.

TABLA 2 **Número de empresas creativas según actividad y ventas en la región de Arica y Parinacota, 2015**

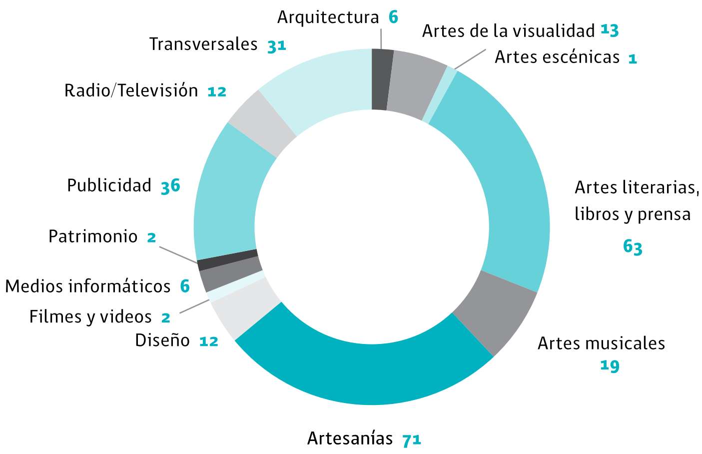
	NÚMERO DE EMPRESAS	VENTAS (UF)
Actividades transversales: educación	26	15.582
Actividades artístico-culturales	274	142.751
Actividades vinculadas a equipamiento, infraestructura y soporte	71	341.263
Total general	371	499.596

Nota: La información de empresas y ventas del sector creativo fue obtenida de las bases de datos publicadas por el Servicio de Impuestos Internos (SII) referentes a estadísticas de empresas. Se consideró como empresas creativas a las que pertenecen a los 65 códigos de actividad —de acuerdo a la Clasificación Internacional Industrial Uniforme— señaladas como culturales por el CNCA. Asimismo, se realizaron ajustes para los códigos educacionales donde sólo se consideró una parte de sus ventas como culturales y correcciones por secreto estadístico.

Fuente: Elaboración propia en base a SII (2015).

lógica se han subdividido además las empresas dedicadas al ámbito creativo en tres grupos: el grupo de empresas creativas que realizan actividades artístico culturales propiamente tal, el grupo de las empresas que se dedican al ámbito de educación dentro del rubro creativo, y aquellas empresas que actuarían como soporte o infraestructura, entre las cuales están aquellas que, por ejemplo, fabrican equipos de radio y televisión, equipamiento fotográfico o equipamiento de software.

GRÁFICO 6 **Distribución de empresas artístico-culturales de la región de Arica y Parinacota, según subsector creativo, 2015**



Fuente: Elaboración propia en base a SII (2015).

En el ámbito de los oficios creativos, que incluye labores consideradas como culturales por el CNCA, de acuerdo a la encuesta Casen 2015 y la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones (CIUO-88), el 3% de los oficios en la región corresponderían a oficios creativos. De ellos, un 6% corresponde a empleadores, 35% a trabajadores por cuenta propia y 59% a empleados dependientes.

Adicionalmente, cabe señalar que la proporción de trabajadores por cuenta propia en el sector creativo es sustantivamente mayor que en el total de la región (superior en 11 puntos), mientras que la proporción de empleados es menor al total regional (inferior en 12 puntos). Lo anterior es indicativo de la gran representación que tienen los trabajadores independientes y los oficios autogestionados en el sector.

Uno de los principales instrumentos de fomento al desarrollo artístico, cultural y creativo de los que dispone el CNCA son los fondos

concursables20. En la región de Arica y Parinacota el monto total de fondos adjudicados se ha incrementado en un 106,5% entre los años 2012 y 2016[21]. Durante el 2016 se adjudicaron más de 400 millones de pesos, la mayor cifra del período.

Pese a que al 2016 la región exhibe una de las tasas de proyectos seleccionados más altas del país —un 30%, que casi dobla el promedio nacional— siete de cada diez de los proyectos postulados no acceden a fondos, ya sea en la etapa de admisibilidad o durante la evaluación, lo que implica un desafío importante en cuanto a la necesidad de fortalecer los procesos de postulación.

Estudiando la relación entre proyectos postulados y seleccionados en la región según los distintos tipos de fondos y líneas de los que dispone el CNCA[22], se puede advertir que el mayor número de proyectos postulados y seleccionados pertenecen al Fondart Regional.

En el caso de los fondos sectoriales (Audiovisual, Música, Libro y Lectura), es posible observar algunos patrones característicos de la acción del sector creativo en la región. En primer lugar, el sector del Libro y la Lectura presenta un número sustantivamente mayor de proyectos postulados, con 54, de los cuales 15, vale decir un 21,7%, fueron seleccionados.

---

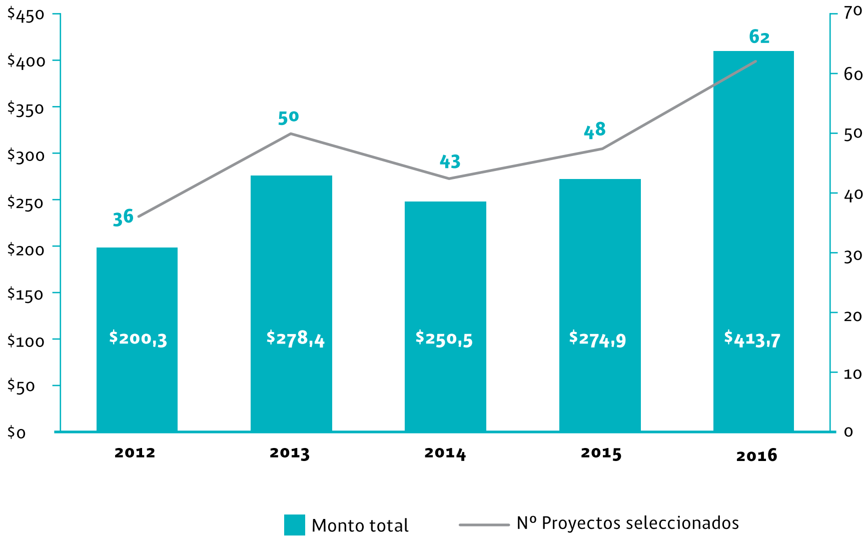
20 En el análisis de los Fondos de Cultura, es importante considerar las siguientes definiciones: Proyectos postulados, entendiendo por tales aquellos que se presentan al Concurso de Fondos de Cultura, dentro de los plazos establecidos para la convocatoria en las bases de concurso. Proyectos seleccionados son los proyectos elegibles que según Resolución Exenta del Servicio, obtuvieron financiamiento total o parcial en función de los gastos y montos máximos financiables por la línea de concurso respectiva. Proyectos no seleccionados son los proyectos que pueden asumir el estado de "elegible" cuando cumplen con el puntaje mínimo ponderado establecido en las bases de concurso respectivas para esa condición, pero no son susceptibles de asignación de recursos por falta de disponibilidad presupuestaria. Proyectos no elegibles son los proyectos admisibles que no cuentan con el puntaje ponderado mínimo que los habilite para pasar la etapa de selección. Proyectos no admisibles son los proyectos postulados que no cumplen con los requisitos administrativos ni documentos establecidos en las bases de concurso. Por lo tanto, una vez declarados como tales quedan fuera del proceso concursal.

21 Este cálculo porcentual se hizo en base a precios corrientes.

22 Fondart Nacional, Fondart Regional, Fondo Audiovisual, Fondo de la Música, Fondo del Libro y la Lectura.

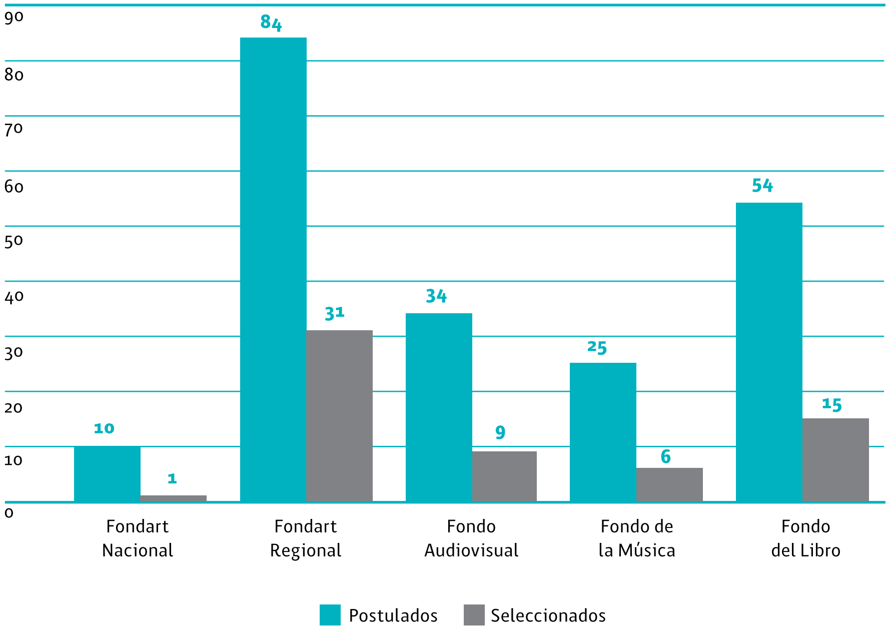
Dicho fenómeno parece obedecer al surgimiento de editoriales independientes en la región que la posicionarían entre las cinco regiones con mayor cantidad de títulos editados detrás de las regiones Metropolitana y de Valparaíso.

GRÁFICO 7 **Número de proyectos y montos (millones de pesos) adjudicados en la región de Arica y Parinacota, 2012-2016**



Fuente: Base de datos consolidada de Fondos de Cultura CNCA 2012-2017.

GRÁFICO 8 Número de proyectos postulados y seleccionados en la región de Arica y Parinacota, según tipo de fondo, 2016



Fuente: Base de datos consolidada de Fondos de Cultura CNCA, 2012-2017.

TABLA 3 **Número de proyectos seleccionados, según área, en la región de Arica y Parinacota, y a nivel nacional, 2016**

Área	Arica y Parinacota	País
Libro/lectura	15	724
Audiovisual	9	228
Artes de la Visualidad	9	183
Artes Escénicas	7	226
Música	6	243
Patrimonio	5	150
Artesanía	5	84
Desarrollo cultural local	3	51
Gestión cultural	2	30
Pueblos originarios	1	6

Fuente: Base de datos consolidada de Fondos de Cultura CNCA, 2012-2017.

Otros ámbitos de acción del CNCA en el territorio son el Plan Nacional de Fomento a la Economía Creativa 2017–2022 y el Programa Intermediación Cultural.

En relación al trabajo vinculado al Plan Nacional de Fomento a la Economía Creativa[23], destaca la implementación de la Escuela Regional de Negocios y Economías Creativas, la que ha permitido el fortalecimiento y profesionalización de creadores(as) de toda la región (Segegob, 2017).

23 Cuyo objetivo es articular instrumentos de forma coherente y sistémica para fortalecer el desarrollo del sector creativo. Este circunscribe sus acciones a la definición de economía creativa de la UNCTAD (2010), la cual incluye aquellas actividades que tienen el "potencial de fomentar el crecimiento económico, la creación de empleos y ganancias de exportación y, a la vez, promover la inclusión social, la diversidad cultural y el desarrollo humano (CNCA, 2017).

Por otra parte, actualmente se encuentra en desarrollo una línea de comitivas interregionales o transfronterizas con el propósito de potenciar la gastronomía regional y la feria de diseño Awaio —enfocada en el diseño neoandino—, organizada por Inacap. Finalmente, se destaca la creación de un Nodo del Libro, proyecto que cuenta con el apoyo de Corfo y del CNCA, a través del programa Plan Nacional de Lectura.

Por su parte, el programa de Intermediación Cultural promueve el acceso y participación cultural en la ciudadanía, favoreciendo la circulación de los bienes y servicios culturales. Este programa busca fortalecer la gestión de los agentes culturales y mejorar el acceso de los ciudadanos al arte y la cultura, fomentando la circulación y exhibición de obras de producción artística realizadas de manera colaborativa o individualmente. En Arica y Parinacota, en el año 2016, se presentaron cuatro proyectos a la convocatoria anual, seleccionándose por primera vez uno de la región —Red de Trabajadores(as) Audiovisualistas Comunitarios Frontera Norte— modalidad regional (Segegob, 2017).

En relación al desarrollo de las economías creativas en la región, se percibe una debilidad en la articulación entre los actores culturales locales y de estos con la institucionalidad. Otra de las necesidades mencionadas en los encuentros participativos es la falta de espacios y de herramientas para la manifestación de la diversidad, la valoración de las culturas territoriales y la promoción de los artistas y cultores locales que afecta la creación local y su visibilización dentro y fuera del territorio regional, esto sumado a la carencia de investigaciones para la valoración y conocimiento del propio territorio.

c. Formación y sensibilización artística y patrimonial de la ciudadanía

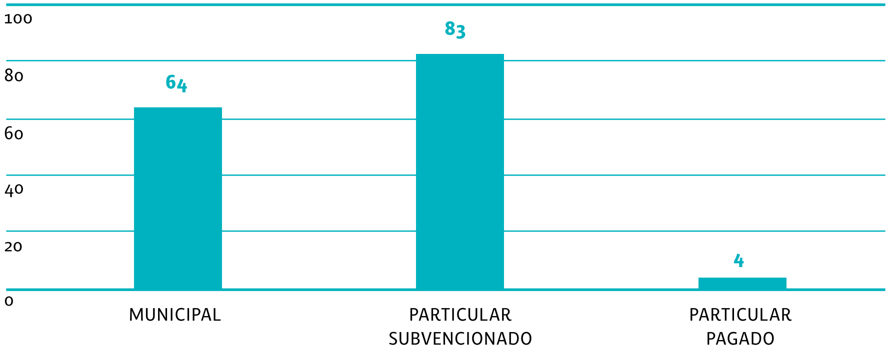
La región de Arica y Parinacota cuenta con 151 establecimientos educacionales: 64 municipales, 83 particulares subvencionados, cuatro particulares pagados. De ellos, doce, vale decir el 8%, se inscribieron en la Semana de la Educación Artística.

Por otra parte, de acuerdo a datos de una encuesta realizada recientemente por el CNCA (2017), la región de Arica y Parinacota cuenta con seis orquestas infantiles y juveniles, de las cuales una pertenece a la Fundación de Orquestas Juveniles e Infantiles de Chile (FOJI) y cinco a otros sostenedores.

En la región se contabiliza una escuela especializada en Educación Artística de las 37 existentes a nivel país según la clasificación Mineduc[24].

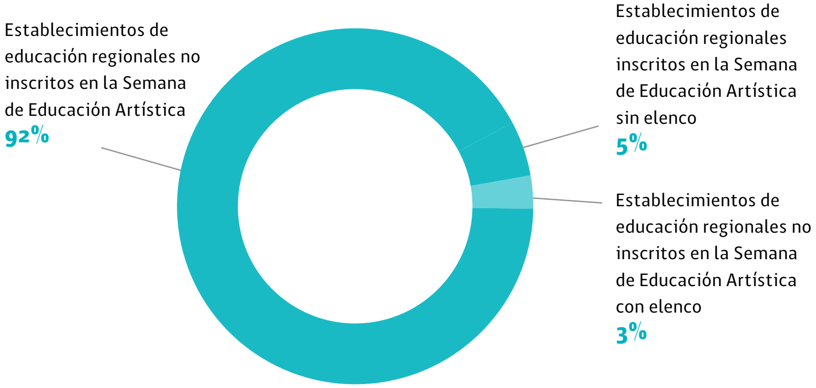
24 El concepto de escuelas artísticas se acuñó el año 1996 para clasificar como tales a aquellas entidades formales (establecimientos educacionales con RBD, reconocidos como entidades cooperadoras de la función educativa del estado) y no formales (instituciones cuya misión es la formación artística especializada de niños, niñas y jóvenes en edad escolar, a propósito de la creación del fondo que en su época se llamó Fondo Nacional de Escuelas Artísticas, (antecesor del FAE). Hasta el año 2010, estas entidades no formales reconocidas como escuelas artísticas alcanzaban a un total de doce en todo el país, lo que en modo alguno significaba que eran las únicas que se dedicaban a la formación especializada en artes en Chile. Estos doce establecimientos solicitaron ser reconocidas como escuelas artísticas para acceder a los recursos ya señalados más arriba y la autoridad regional tuvo la disposición para reconocerlas. El año 2015, como resultado de la coordinación conjunta de acciones del Mineduc y el CNCA en beneficio de la educación artística, el primero asume un compromiso para orientar políticas y acciones solo respecto de aquellas escuelas artísticas pertenecientes al sistema formal de educación (escuelas y liceos reconocidos por el Mineduc, con RBD), quedando incluidas en esa categoría 37 establecimientos educacionales y ninguno del sistema no formal.

GRÁFICO 9 **Establecimientos e instituciones educacionales (parvulario, básica y media) oficialmente reconocidos por el Estado, en la región de Arica y Parinacota, 2015**



Fuente: Mineduc (2015).

GRÁFICO 10 **Proporción de establecimientos educacionales (parvulario, básica y media) en la región de Arica y Parinacota inscritos (con elenco y sin elenco) en la Semana de la Educación Artística, 2015**



Fuente: CNCA (2016) con base en datos Mineduc 2015.

Entre programas implementados por el CNCA en los ámbitos de educación hay varias iniciativas que persiguen establecer procesos de educación artística en el sistema escolar formal. Uno de esos programas es Acciona, cuyo fin es aportar al mejoramiento de la calidad de la educación a través del desarrollo de la creatividad, la formación en artes y cultura, la valoración del patrimonio y el desarrollo de capacidades socioafectivas de estudiantes pertenecientes a establecimientos educacionales municipales y subvencionados que releven el arte en su Proyecto Educativo Institucional (PEI). Este programa se implementa a lo largo del ciclo educacional, priorizando aquellos establecimientos con un índice de vulnerabilidad escolar superior al 80%, con jornada escolar completa y que cuentan con recursos de la Ley de Subvención Escolar Preferencial en algunos casos, establecimientos de educación especial.

En 2016, Acciona se implementó en cinco establecimientos de la región, todos ubicados en la comuna de Arica. Se desarrollaron catorce proyectos en las disciplinas de música (5), danza (3), cerámica Aymara (3) y artes circenses (3).

El CNCA también cuenta con el Programa Nacional de Desarrollo Artístico en la Educación, enfocado a las instituciones que desarrollan programas de formación artística en el sistema escolar formal y en ámbitos no formales de la educación, buscando con ello aumentar cuantitativa y cualitativamente su oferta de programas en arte y cultura para niños, niñas y jóvenes en edad escolar. El programa posee cinco ejes de trabajo: articulación de redes para el desarrollo de las artes y la cultura en educación, capacitación, Fondo de Fomento al Arte en Educación, material didáctico y semana de educación artística.

Por otra parte, en el marco de la reforma educacional, el Estado implementa en todas las regiones del país el Plan Nacional de Artes en la Educación 2015-2018, el que considera la articulación de distintas instituciones con el objetivo de fomentar y fortalecer diversas experiencias de aprendizaje en artes. Dicho Plan convoca, además, a otros organismos públicos y a privados (especialmente universidades

y centros culturales) que desarrollan proyectos y programas en el ámbito de la educación en artes, cultura y patrimonio, para darle a este trabajo proyección nacional y pertinencia territorial. Uno de los principales logros en la región ha sido la conformación y fortalecimiento de la Mesa Regional de Educación Artística y Patrimonial, la que ha concentrado su accionar en el ámbito de la formación en educación artística y patrimonial.

El programa tiene una línea de concursos compuesta por el Fondo de Fomento al Arte en Educación (FAE) y las Iniciativas Artístico Culturales de Estudiantes (IACE). El FAE es un fondo concursable con las siguientes líneas: Escuelas y liceos de educación artística especializada, Escuelas y liceos de formación general con énfasis en la formación artística, Instituciones y organismos de formación artística y cultural especializada e Instituciones y organismos de fomento del arte y la cultura. Todas las líneas contemplaron las siguientes modalidades: formación y perfeccionamiento, mejoramiento e implementación curricular y difusión artística.

Las IACE tienen por objetivo impulsar ideas e iniciativas de gestión artística y cultural en establecimientos educacionales. Son diseñadas y ejecutadas por agrupaciones de estudiantes de enseñanza básica y media, con el fin de promover el arte y la cultura como elementos constitutivos de una educación de calidad y a la vez entregar herramientas en gestión cultural a dichas agrupaciones.

Durante el 2016, en la región de Arica y Parinacota se financió el proyecto La enseñanza de las artes como mediación del aprendizaje, en un establecimiento de la comuna de Arica, en la línea de Establecimientos educacionales especializados de educación artística. El 2017, gracias a IACE se capacitaron seis agrupaciones culturales estudiantiles en el ámbito de la gestión cultural.

Cabe señalar que, además de los programas del CNCA, Mineduc desarrolla talleres artísticos en establecimientos escolares en todas las regiones del país. Estos talleres buscan ampliar y diversificar las experiencias de los estudiantes en distintas áreas y lenguajes

artísticos. Para este propósito se incorporan artistas educadores y/o cultores tradicionales en los establecimientos educacionales públicos que, en conjunto con los docentes, implementan diversos talleres artísticos en música, artes visuales, danza, teatro, literatura, entre otros. Durante el 2016, se implementaron 40 talleres artísticos financiados por el Mineduc en la región de Arica y Parinacota. Estas iniciativas se desarrollaron mayormente en la comuna de Arica, principalmente en el dominio cultural de la música (40%), seguido de artes escénicas (33%) y artes visuales (22%).

En el ámbito de la educación artística en espacios no formales se destaca el programa Centros de Creación y Desarrollo Artístico (Cecrea) orientado a niños, niñas y jóvenes de 7 a 19 años. Este programa promueve el derecho a imaginar y crear, mediante el desarrollo de procesos creativos de aprendizaje y la generación de capacidades creativas que emergen de la convergencia entre distintas disciplinas o temáticas. En los Cecrea el concepto de creatividad excede las artes, articulando procesos que integran la ciencia, la tecnología y la sustentabilidad. Concebido como un sistema de experiencias más amplio y diverso, Cecrea busca estimular y propiciar el desarrollo de la creatividad de forma colectiva y participativa con un énfasis territorial, estableciendo con niños, niñas y jóvenes relaciones flexibles, sensibles y ricas con el mundo que les rodea. El programa está presente en la comuna de Arica desde fines de 2014.

Desde su creación, Cecrea aumentó el número proyectos de laboratorios creativos de doce a 40 durante el primer ciclo de 2017, de entre los que destacan un trabajo conjunto con el programa Quiero Mi Barrio para la construcción de una historia barrial y la creación de murales.

Pese a la existencia de estos fondos e instrumentos públicos que buscan y promueven la generación de más horas de artes en espacios formales y no formales, en los encuentros participativos predominó la opinión de que los espacios de sensibilización, tanto dentro como fuera del aula, en materia de artes, culturas y patrimonio, son insuficientes y están muy centralizados en la comuna de Arica.

La falta de herramientas del profesorado para la educación de los estudiantes en el ámbito artístico y patrimonial es otra de las brechas identificadas, lo que se hace evidente ante la casi nula oferta de formación para docentes en estas materias, esto sumado a la percepción sobre la escasa relevancia que la ciudadanía le otorga a las artes y las culturas en el ámbito educativo.

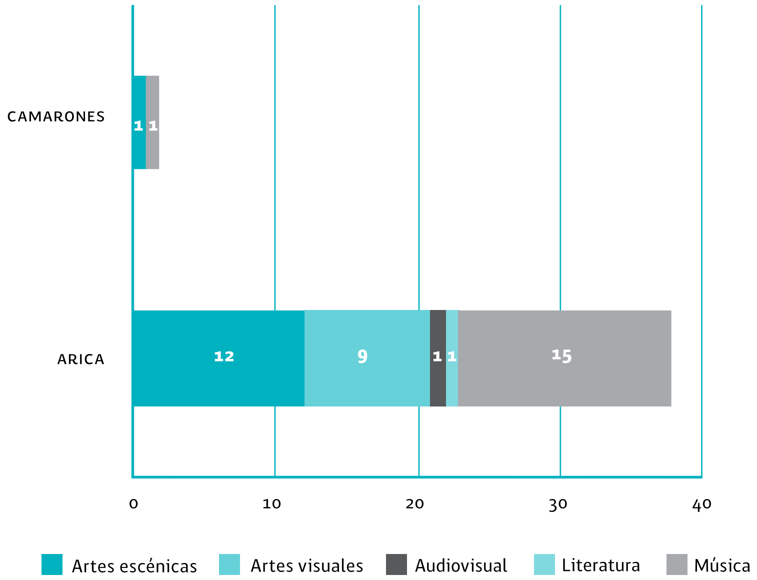
En cuanto a los espacios de educación artística, se observa una brecha en relación a la calidad, esto sumado a la falta de diversidad en los contenidos que potencien las identidades locales, así como a la promoción de artistas y cultores locales.

FIGURA 7 **Distribución de talleres artísticos financiados por Mineduc, según comuna, en la región de Arica y Parinacota, 2016**



Fuente: Elaboración propia a partir de base de talleres artísticos de Mineduc (2016).

GRÁFICO 11 **Número de talleres artísticos financiados por Mineduc, en la región de Arica y Parinacota, según comuna y dominio artístico, 2016**



Fuente: Elaboración propia a partir de base de talleres artísticos de Mineduc (2016).

D. Rescate y difusión del patrimonio cultural

En el patrimonio material, y de acuerdo, a la última nómina de Monumentos Nacionales (MN), actualizada a noviembre de 2017, la región de Arica y Parinacota cuenta con 58 monumentos, de los cuales 55 son monumentos históricos[25], dos Zona típicas[26] y un santuario de la naturaleza[27].

Los monumentos nacionales se distribuyen en la región de la siguiente manera: 20 están en la comuna de Putre, 16 en la de Arica, trece en la de Camarones y nueve en la comuna de General Lagos. Los monumentos presentes en la región corresponden al 3,9% del total de monumentos nacionales en el país.

Entre los bienes patrimoniales con categoría de monumento nacional de la región, destacan las iglesias andinas como hitos del paisaje cultural regional. Construidas a fines del siglo XVI, aún forman parte relevante de la vida de las comunidades, además de ser un atractivo turístico.

La región también ostenta un rico patrimonio arqueológico ligado a los pueblos indígenas, como el Qhapaq Ñan (Sistema Vial Andino), declarado en 2014 Patrimonio Mundial de la Unesco por iniciativa del Perú, que en 2001 invitó a los países vecinos que comparten en su territorio dicha herencia cultural (Argentina, Bolivia, Colombia,

---

25 Monumentos históricos: son aquellos bienes muebles e inmuebles como ruinas, construcciones y objetos —entre otros— de propiedad fiscal, municipal o particular, que por su valor histórico o artístico o por su antigüedad deben ser conservados para el conocimiento y disfrute de las generaciones presentes y futuras.

26 Zonas típicas: se trata de agrupaciones de bienes inmuebles urbanos o rurales, que constituyen una unidad de asentamiento representativo de la evolución de la comunidad humana, y que destacan por su unidad estilística, su materialidad o técnicas constructivas. En general corresponden al entorno de un Monumento Histórico. Todos estos valores conforman un carácter ambiental propio en ciertas poblaciones o lugares: paisajes, formas de vida, etc., siendo de interés público su mantención en el escenario urbano o en el paisaje a fin de preservar esas características ambientales.

27 Santuarios de la naturaleza: Son sitios terrestres o marinos que ofrecen condiciones y posibilidades especiales, o únicas, para estudios e investigaciones geológicas, paleontológicas, zoológicas, botánicas o ecológicas, cuya conservación sea de interés para la ciencia o para el Estado.

Chile y Ecuador), a generar a nivel internacional el reconocimiento, la valoración, la conservación y la protección de esta extensa red vial incaica y de los sitios arqueológicos asociados. En Chile, el Qhapaq Ñan se emplaza en el Desierto de Atacama. Allí, existen dos rutas longitudinales: una que conduce a la parte alta de la vertiente occidental andina, que une las altas mesetas y lagos de sal, y una segunda más baja, que va de la costa de Arica y que entra en el Valle Central para luego llegar a las cabeceras del río Loa.

Otro instrumento de reconocimiento del patrimonio cultural material son las declaratorias de inmuebles y zonas de conservación histórica[28]. Entre los inmuebles destacan el Mercado Central y las sedes de la Universidad de Tarapacá, Campus Velásquez y Saucache. Por otra parte, en la región existe solamente una zona de conservación histórica, lo que indica un desafío en cuanto al reconocimiento y valoración del patrimonio desde el nivel local.

Respecto del patrimonio natural, en la región hay cinco áreas de conservación: dos monumentos naturales (Salar de Surire y Quebrada de Cardones), un parque nacional (Lauca), una reserva nacional (Las Vicuñas) y un santuario de la naturaleza (Humedal de la Desembocadura del Río Lluta).

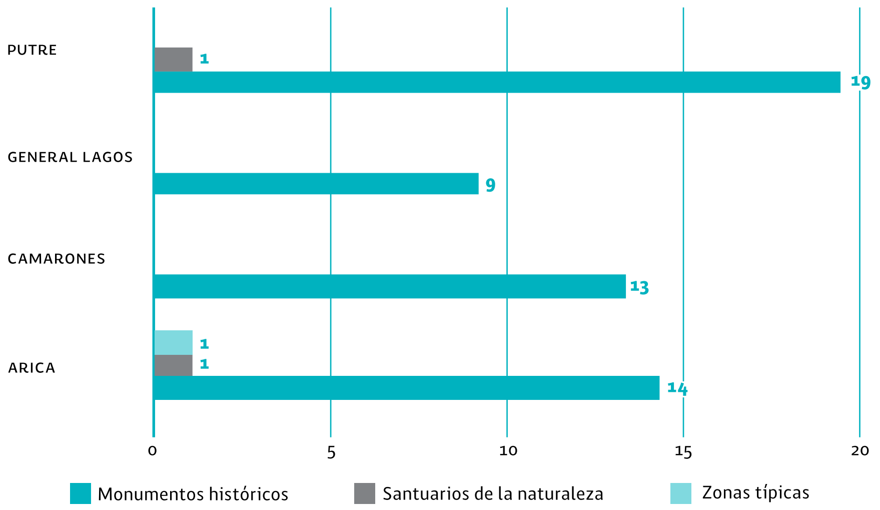
---

28 De acuerdo a la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, para que inmuebles y zonas sean declarados como de "conservación histórica" deben cumplir cualquiera de las siguientes características: Zonas de conservación histórica: a) "Que se trate de sectores cuya expresión urbanística represente valores culturales de una localidad y cuyas construcciones puedan ser objeto de acciones de rehabilitación o conservación". b) "Que se trate de sectores urbanísticamente relevantes en que la eventual demolición de una o más de sus edificaciones genere un grave menoscabo a la zona o conjunto". c) "Que se trate de sectores relacionados con uno o más Monumentos Nacionales en la categoría de Monumento Histórico o Zona Típica. En estos casos deberán identificarse los inmuebles declarados Monumento Nacional, los que se regirán por las disposiciones de la Ley Nº 17.288". Inmuebles de conservación histórica: a) "Que se trate de inmuebles que representen valores culturales que sea necesario proteger o preservar, sean éstos arquitectónicos o históricos, y que no hubieren sido declarados Monumento Nacional, en la categoría de Monumento Histórico". b) "Que se trate de inmuebles urbanísticamente relevantes cuya eventual demolición genere un grave menoscabo a las condiciones urbanísticas de la Comuna o localidad". c) "Que se trate de una obra arquitectónica que constituya un hito de significación urbana, que establece una relación armónica con el resto y mantiene predominantemente su forma y materialidad original".

En el ámbito del patrimonio inmaterial, el país cuenta con el Sistema de Información para la Gestión Patrimonial (SIGPA), una plataforma de gestión pública que permite registrar los acervos culturales tradicionales contenidos en el territorio nacional mediante un proceso abierto y participativo. A través de SIGPA, la ciudadanía ejerce el derecho de representar la pertenencia de sus saberes y expresiones ancestrales.

En SIGPA, y con cierre a septiembre del 2017, se registran en la región de Arica y Parinacota 58 acervos culturales, entre los que predominan las fiestas tradicionales (24) y los cultores individuales (23), seguidos de lejos por los cultores colectivos (7) y los lugares gastronómicos (4). En cuanto a los dominios, pueden destacarse los acervos relacionados con las prácticas musicales, las lenguas vernáculas y el habla local, las danzas devocionales y la artesanía, lo que, junto al patrimonio material, refleja la relevancia de los pueblos indígenas y afrodescendientes y de la religiosidad popular para la cultura de la región.

GRÁFICO 12 **Monumentos nacionales de la región de Arica y Parinacota, según comuna y categoría de monumento, 2017**



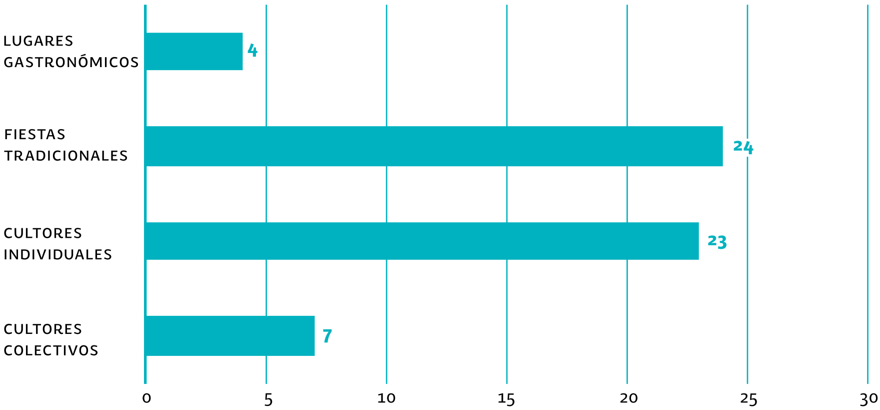
Fuente: Consejo de Monumentos Nacionales (2017).

TABLA 4 **Áreas protegidas de la región de Arica y Parinacota, 2017**

Nombre	Designación
Quebrada Cardones	Monumento natural
Salar de Surire	Monumento natural
Lauca	Parque nacional
Las Vicuñas	Reserva nacional
Humedal de la Desembocadura del río Lluta	Santuario de la naturaleza

Fuente: Ministerio del Medio Ambiente (2017).

GRÁFICO 13 **Acervos culturales de la región de Arica y Parinacota registrados en SIGPA, 2017**



Fuente: CNCA (2017).

Vinculado al patrimonio inmaterial de la región, una importante iniciativa estatal es el reconocimiento Tesoros Humanos Vivos (THV), propuesta de la Unesco a sus países miembros que en Chile implementa el CNCA desde el 2009. Esta es la instancia oficial de reconocimiento que el Estado chileno otorga a personas y comunidades portadoras de manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial de

alta significación para el país y las comunidades locales, o bien, a aquellas expresiones que presentan riesgos para su continuidad.

Por este y otros medios, la iniciativa busca establecer las mejores herramientas para una eficaz puesta en valor del patrimonio, así como promover su registro, transmisión y salvaguarda. De este modo, la acción de Tesoros Humanos Vivos se proyecta ampliamente a relevar y fomentar la pluralidad y diversidad cultural de la comunidad nacional[29].

De cada persona o comunidad reconocida como THV se realiza un registro fotográfico, audiovisual y etnográfico para difundir los saberes y prácticas de las cuales estos son portadores significativos. En el caso de la región de Arica y Parinacota se ha reconocido a dos THV, a saber: la agrupación de adultos mayores afrodescendientes Julia Corvacho Ugarte, colectivo reconocido el año 2011 y que se destaca por mantener la identidad afrodescendiente, a través de la música, los cantos, bailes y la gastronomía. Durante octubre de 2017 las sociedades de bailes morenos de paso María Cárcamo, Manuela de Marconi y Corazón de María celebraron su designación como Tesoros Humanos Vivos de Chile.

Otro ámbito de trabajo del CNCA se lleva a cabo, a través de la iniciativa Derechos Humanos, Memoria y Cultura, que busca desarrollar procesos de participación cultural en la ciudadanía, persiguiendo el reconocimiento, la visibilidad de las buenas prácticas culturales y el fortalecimiento de la equidad territorial, asumiendo que el territorio es una construcción social en la que juega un papel fundamental la participación ciudadana y gestión territorial, con una

29 La determinación de la calidad de Tesoro Humano Vivo es decisión de comités expertos, zonales y nacional, independientes del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que están integrados por personas con experiencia en temáticas de patrimonio cultural, que varían año a año. Estos comités cumplen las funciones de evaluar y seleccionar a los cultores individuales y colectivos representantes de expresiones de patrimonio inmaterial, en el proceso de postulación que se realiza anualmente. Los comités también actúan como entidad asesora en la definición de las actividades programadas para la transmisión de conocimientos en riesgo, las que son adoptadas en conjunto con personas y comunidades que han recibido la distinción de Tesoro Humano Vivo.

mirada integradora que reconoce múltiples identidades. Bajo este objetivo es que resulta importante identificar Sitios de Memoria y a las organizaciones vinculadas con dicho espacio y su gestión. En la región de Arica y Parinacota se realizó un trabajo con la organización Mujeres, Memoria y Derechos Humanos, con quienes se ha acordado testimoniar y visibilizar el primer sitio de memoria en la ciudad de Arica, donde se va a instalar una placa conmemorativa en el frontis de la Gobernación Provincial de Arica, que en el período de dictadura militar se ocupó como Tribunales de Guerra (Segegob, 2017).

Otra iniciativa de resguardo patrimonial de la institucionalidad cultural es el programa Portadores de Tradición, implementado en la región de Arica y Parinacota el 2016. Su objetivo es que la sociedad reconozca, valore y haga suyo el patrimonio existente en sus contextos territoriales mediante espacios de intercambio de saberes, prácticas y usos culturales, en cuatro modalidades: talleres permanentes, talleres semestrales, clínicas e itinerancias en algunos establecimientos educacionales de la región.

En esta línea se destaca el trabajo de los Talleres para la Gestión Local del Patrimonio, iniciativa conjunta entre el CNCA, Dibam y el Consejo de Monumentos Nacionales (CMN), que tuvo la finalidad de mejorar la cobertura e impacto de las acciones que se emprendieran en el territorio, transfiriendo competencias en gestión local de patrimonio para actores sociales e institucionales. En la región de Arica y Parinacota se desarrollaron módulos acerca del patrimonio cultural inmaterial para entregar conceptos generales, enfoques de trabajo, metodologías, técnicas y fuentes de financiamiento, entre otros. Se consideró relevante, además, incorporar contenidos de turismo cultural, con el fin de sensibilizar a operadores turísticos, funcionarios públicos y otros agentes que operan en los territorios.

En relación a los instrumentos de financiamiento concursable dirigidos a la promoción y resguardo del Patrimonio Cultural, el CNCA cuenta con la Línea de Patrimonio de Fondart, que tiene por objetivo entregar financiamiento total o parcial para proyectos de investigación, documentación, salvaguarda, preservación y puesta en valor,

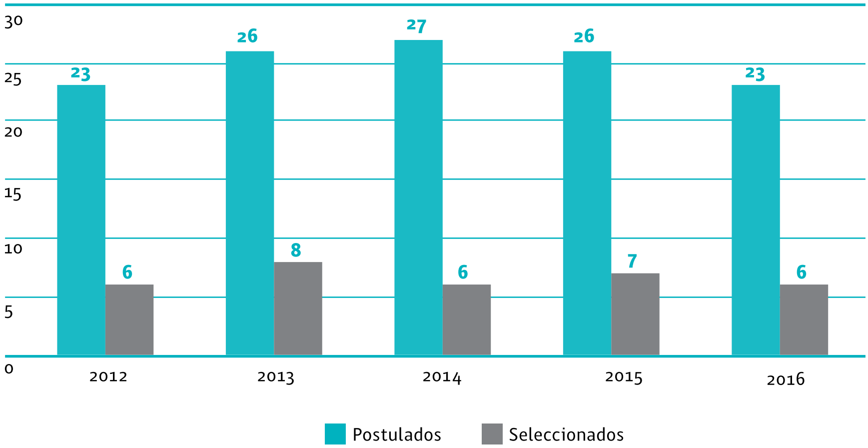
a través de acciones de interpretación —señalética, museografía, museología, exhibición— y difusión, que contribuyan a la gestión del patrimonio cultural, en sus distintas manifestaciones y categorías, con o sin protección legal, como paisajes culturales, itinerarios culturales, patrimonio industrial y patrimonio rural y artístico.

A nivel regional, entre 2012 y 2016, en la Línea de Patrimonio de Fondart se registra un promedio anual de 32 postulados. En cada año de ese período se han adjudicado entre seis y ocho proyectos en la región.

Otro instrumento de financiamiento es el Fondo del Patrimonio, que tiene como fin apoyar la puesta en valor de inmuebles, sean estos de dominio público o privado, con valor patrimonial, a través del cofinanciamiento de proyectos de obras para el mejoramiento, restauración, conservación o rehabilitación de estos inmuebles. En la región de Arica y Parinacota no se han adjudicado proyectos en el marco de este fondo en los últimos cinco años; el último proyecto adjudicado es del 2011, cuando se destinaron recursos para la restauración integral de la Iglesia de la Virgen de la Candelaria de Belén, bajo la gestión de la Fundación Altiplano en la comuna de Putre.

A pesar de la acción estatal en pos de la identificación y resguardo del patrimonio, en los encuentros participativos persiste la idea de que existe una serie de vacíos y desafíos en este campo, se considera que existe un bajo reconocimiento y valoración del patrimonio cultural de la región y se afirma que hay escasa articulación entre instituciones públicas y entre estas y la sociedad civil; y que faltan instancias participativas para que la comunidad se integre al proceso de rescate, salvaguarda y gestión del patrimonio local.

GRÁFICO 14 **Proyectos postulados y seleccionados de Fondart Regional, Línea Patrimonio, en la región de Arica y Parinacota, 2012-2016**



Fuente: CNCA (2017). Fondart Regional, Línea Patrimonio.

E. Puesta en valor de espacios culturales ciudadanos

La región de Arica y Parinacota, según informa el *Catastro de Infraestructura Cultural Pública y Privada 2015* (CNCA, 2017a), cuenta con un total de 37 inmuebles catalogados como infraestructura cultural, lo que equivale 4.759 habitantes por infraestructura cultural catastrada[30].

Considerando la distribución territorial, se observa una alta concentración de infraestructura cultural en la comuna de Arica, con 33 centros, el 89,2% del total regional.

Del total de espacios culturales en la región, 27 son de carácter especializado que representan el 72,9%, dentro de los cuales se consideran centros culturales o casas de la cultura, teatros o salas

30 Es el registro de espacios, para uso de fines culturales, tanto públicos como privados, incluidos especialmente la infraestructura cultural gestionada por organizaciones sociales comunitarias.

de teatro, museos, sala de ensayos, estudios de grabación, cines y archivos; y diez son de uso no especializado que concentra el 27,1%, entre los que se incluyen los espacios deportivos, espacios públicos, espacios multiuso y otros como anfiteatros y espacios ceremoniales. Con ello, la proporción de espacios especializados (72,9%) es en la región superior a la de espacios de este tipo a nivel país (64,3%).

Dentro del total de espacios existentes, en la categoría de espacios especializados[31] prevalecen las bibliotecas (13), seguidos de los centros culturales o casas de la cultura, los museos y las salas de teatro; y finalmente las salas de exposiciones. En lo que respecta a los espacios no especializados[32], se destaca la presencia de espacios públicos, espacios deportivos y espacios multiuso.

Si bien la proporción de infraestructura cultural es coherente con la distribución de la población regional, el nivel de aislamiento de un porcentaje de los habitantes de comunas diferentes a Arica hacen pensar en la relevancia de fortalecer el uso, para fines culturales, de otro tipo de espacios comunitarios.

---

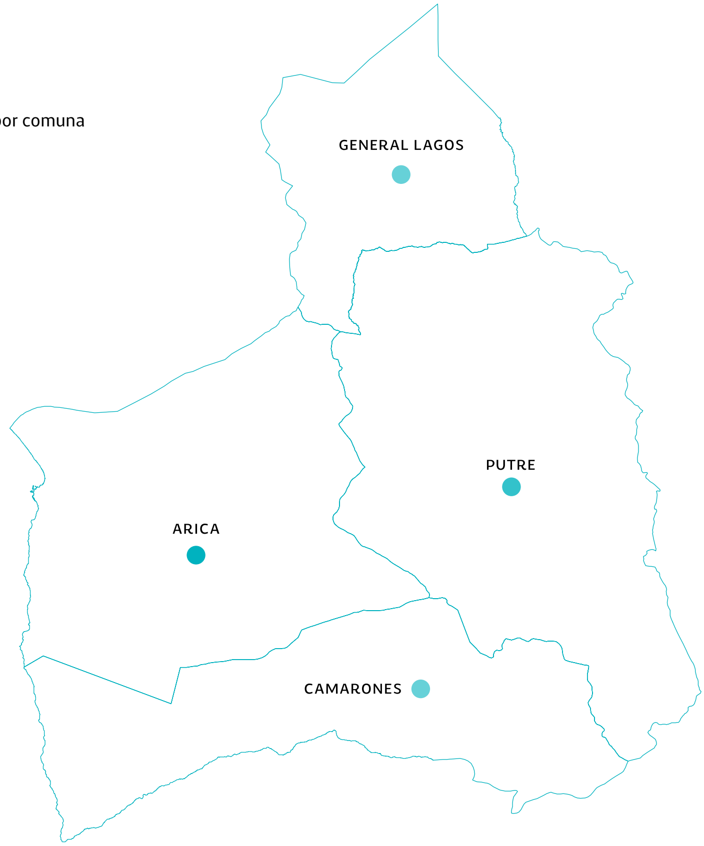
31 Por infraestructura o espacio cultural especializado se entiende, de acuerdo al *Catastro de Infraestructura Cultural Pública y Privada 2015* (CNCA, 2017a), "un bien inmueble o recinto de carácter permanente, de características físicas específicas que posibilitan el desarrollo de diversas disciplinas artísticas y culturales en su interior, y de distintas actividades o fases del ciclo cultural" (p.19).

32 Los espacios culturales no especializados son aquellas "infraestructuras, bienes inmuebles y espacios públicos y de soporte urbano, que van más allá de los especialmente construidos o habilitados, que sean utilizados para prácticas artísticas y culturales" (CNCA, 2017a, p.19).

FIGURA 8 **Distribución de espacios culturales catastrados en la región de Arica y Parinacota, 2015**

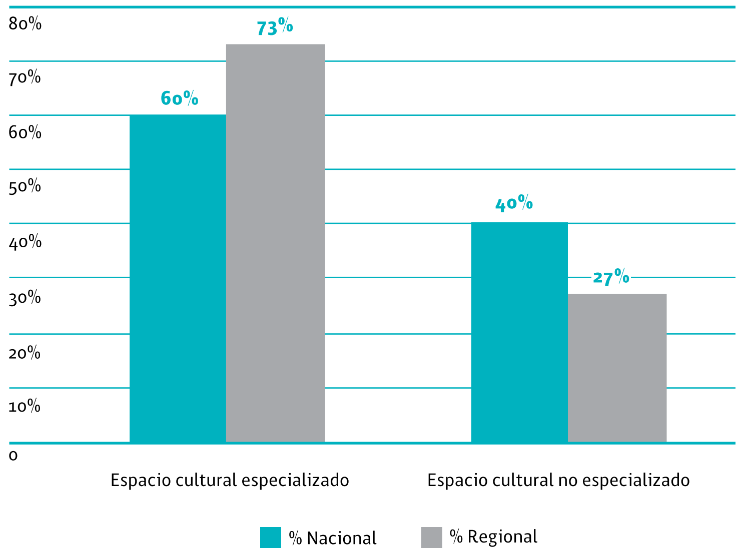
Espacios catastrados por comuna

- 1
- 2
- 33



Fuente: CNCA (2017).

GRÁFICO 15 **Porcentaje de espacios culturales catastrados en la región de Arica y Parinacota y el país, según especialización, 2015**



Fuente: CNCA (2017).

TABLAS 5 **Distribución de espacios culturales catastrados en la región de Arica y Parinacota, según tipo de espacio[33] e inmueble, 2015**

Región de Arica y Parinacota		N°
Tipo de inmueble	**Tipo de espacios / Total**	**37**
Espacio cultural especializado	Biblioteca	13
	Centro cultural o casa de la cultura	3
	Cine o sala de cine	2
	Galería de arte	2
	Museo	3
	Sala de exposición	1
	Teatro o sala de teatro	3
Espacio cultural no especializado	Espacio multiuso	3
	Espacios deportivos	3
	Espacios públicos	3
	Otro tipo de espacio	1

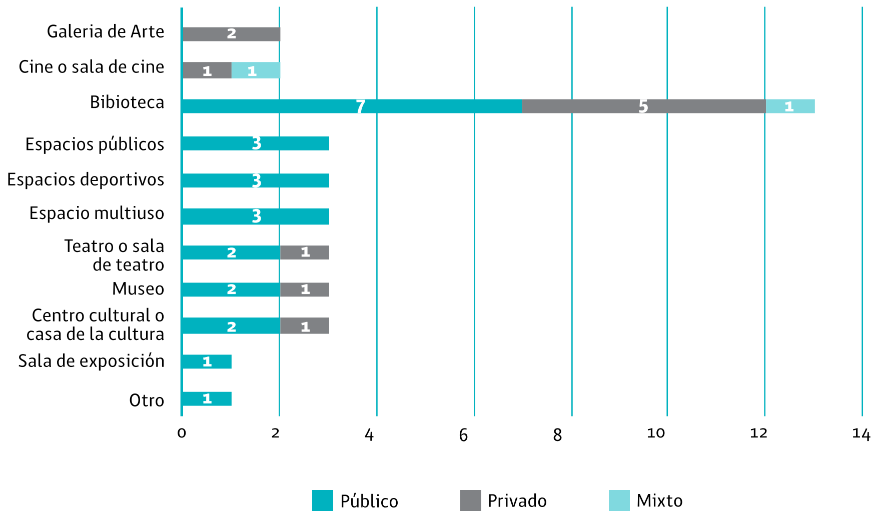
Fuente: CNCA (2017).

De acuerdo, al *Catastro de Infraestructura Cultural Pública y Privada 2015* (CNCA, 2017a), la infraestructura cultural en la región de Arica y Parinacota recibe financiamiento público, privado, en algunos casos

33 Los "espacios multiuso" abarcan: auditorios, aula magna, salones municipales, diversos tipos de centro o salones: comunitario, de arte, de eventos, de capacitación, de extensión; club social, galpón, casino entre otros tipos de espacios que puedan ser utilizados y acondicionados para múltiples actividades. Los "espacios deportivos" incluyen: gimnasio, multicancha, estadio, espacio deportivo, coliseo, cancha, media luna y otros espacios dedicados a actividades deportivas y recreativas. Los "espacios públicos" consideran: parque, plaza, calle techada, vías de tránsito público (calle, avenida, pasaje), balneario, sitio turístico, paseo alameda, costanera, terraza, sitio histórico entre otros espacios abiertos de uso público. Por último, "otro" incluye: tienda, restorán, café, bar, academia, casa taller, capilla, entre otros espacios que potencialmente pueden habilitarse y acondicionarse para prácticas culturales y artísticas.

mixto o de otro tipo[34]. Se observa que el 65% de la infraestructura se financia con recursos públicos, situación que llega al 100% en el caso de los espacios deportivos, espacios multiusos, espacios públicos y salas de exposición.

GRÁFICO 16 **Fuente de financiamiento de los espacios culturales de la región de Arica y Parinacota, según tipo de espacio, 2015**



Fuente: CNCA (2017).

En el caso de las bibliotecas, que corresponden al espacio cultural con mayor presencia en la región, más de la mitad se financian exclusivamente con recursos públicos, cinco con recursos privados y solo una recibe financiamiento mixto. Esta última combinación se observa también en una sala de cine, es decir en solo dos espacios de los 37 presentes en la región.

34 Donaciones anónimas, autofinanciamiento (los entrevistados lo diferencian del financiamiento privado con la intención de destacar el esfuerzo), comunitaria, subvenciones.

En tanto, las salas de teatro, museos y centros culturales o casa de la cultura, tienen una proporción de financiamiento de un 67% público y 33% privado.

Por último, se destaca que las dos galerías de arte presentes en la región y una sala de cine son financiadas por recursos privados.

En los últimos diez años, la gestión cultural municipal en Chile ha avanzado en el fortalecimiento del rol de la cultura como eje del desarrollo local. En el año 2014 nace el programa Red Cultura del CNCA, con el objetivo de reducir las diferencias en la oferta comunal referidas al acceso y participación de la población en artes y cultura. Entre sus líneas de trabajo se encuentra el apoyo a la planificación cultural de los municipios del país y de los planes de gestión de las infraestructuras culturales de manera participativa con la comunidad. El programa desarrolla una agenda municipal en convenio con la Asociación Chilena de Municipalidades, invitando a los alcaldes del país a adscribir un compromiso de trabajo conjunto. En el marco de esta agenda en la región de Arica y Parinacota se han elaborado Planes Municipales de Cultura para sus cuatro comunas.

En cuanto a los recursos invertidos en cultura por los municipios de la región, se observa que mientras una comuna declara invertir menos de un 1% en cultura, las restantes tres invierten más de un 2% del total de su presupuesto. La comuna de Camarones, por ejemplo, declara invertir más de 13% de su presupuesto en cultura.

De los tres centros culturales catastrados en la región, uno de ellos cuenta con un plan de gestión para su funcionamiento desde el año 2014, el que se construyó a partir de un proceso participativo ciudadano.

El año 2015 desde el programa Red Cultura del CNCA se desarrollaron los Laboratorios Regionales de Infraestructuras Culturales con el objetivo de vincular los espacios culturales públicos y privados con sus comunidades para fomentar el trabajo asociativo y la participación en el diseño de la planificación de la gestión de la

infraestructura. A partir de estas instancias se propició la conformación de redes de espacios culturales para consolidar una plataforma de participación activa y colaborativa.

En este contexto nace, en 2016, la Red de Centros Culturales de Arica y Parinacota, que ha buscado mantener una comunicación constante con estas organizaciones para colaborar con sus iniciativas. Hasta la fecha se han desarrollado cinco encuentros regionales con el fin de compartir programación, diseñar estrategias de difusión y para la capacitación. Por otra parte, se apoyó su participación en Encuentros Nacionales de la Red de Espacios Culturales y se ha colaborado en la comunicación, gestión y acompañamiento para la postulación a fondos de apoyo a la gestión cultural local.

Así, en relación al desarrollo de espacios culturales regionales, la ciudadanía consultada en distintas instancias participativas identifica como necesario el fortalecimiento de la asociatividad que permita una articulación entre las organizaciones y espacios culturales, lo que puede constituirse en una gran herramienta para el desarrollo solidario con las localidades rurales o más aisladas, que cuentan con menores presupuestos y espacios para uso cultural.

Asimismo, en estos encuentros surgió la necesidad de habilitar para uso cultural otros espacios no especializados, lo que resulta particularmente relevante en las localidades rurales o más aisladas.

En este sentido, también se detectan brechas en torno a la capacidad de gestión de los encargados de los espacios culturales, la alta rotación que de ellos se produce, y la coexistencia de tareas, sobre todo en el caso de los espacios no especializados. La débil sostenibilidad económica es otro de los elementos diagnosticados como complejos en torno al surgimiento de los espacios como polos de desarrollo cultural.

Existe, por último, la percepción ciudadana en torno a la necesidad de incorporar las necesidades de los pueblos indígenas y comunidades afrodescendientes a las características de los espacios culturales y la de proteger sus lugares tradicionales de ceremonia.

F. Reconocimiento de los pueblos indígenas y comunidad afrodescendiente de Arica y Parinacota

En Chile existen nueve pueblos reconocidos por la ley indígena: Aymara, Licanantai o Atacameño, Quechua, Colla, Rapanui, Mapuche, Diaguita y los pueblos australes Kawésqar y Yagan, quienes habitan en este territorio de manera anterior al establecimiento de las fronteras administrativas de los distintos países y que mantienen la vitalidad de sus culturas, tanto en sus territorios originarios, como también en las zonas urbanas hacia donde han migrado. En la actualidad, es posible reconocer la presencia de personas pertenecientes a pueblos indígenas en todo el país constituyendo así una sociedad nacional caracterizada por la diversidad cultural.

Sin embargo, y desde el proceso de Consulta Previa, el CNCA en aplicación del Convenio 169 de OIT, se encuentra trabajando con la comunidad Afrodescendiente de Arica y Parinacota y las familias Chango de la Caleta Chañaral de Aceituno de la región de Atacama, quienes se autoidentifican como pueblo tribal e indígena, respectivamente, y se encuentran en proceso de etnogénesis y de búsqueda de reconocimiento en dicho estatus.

Si bien se observan diferencias de cifras nacionales y regionales según la fuente de la que se trate, para esta Política se han usado los datos de la encuesta Casen 2015 a modo de cifras agregadas, y los datos y los datos del Registro de Asociaciones y Comunidades Indígenas de la de Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (Conadi) para contar con un mejor registro regional.

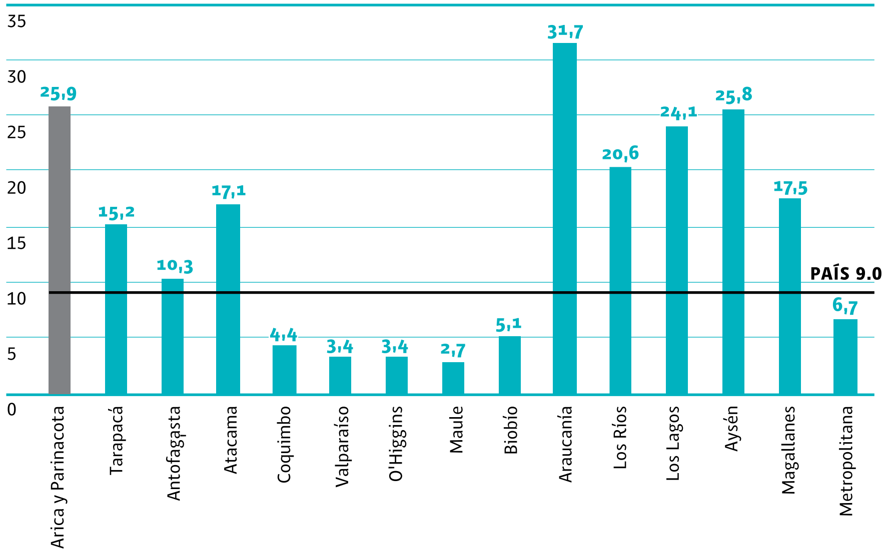
A partir de la encuesta Casen del año 2015 se aprecia que los pueblos indígenas corresponden al 9% de la población total, mientras que en la región de Arica y Parinacota se registra un 25,9% de población perteneciente a pueblos indígenas, cifra que la ubica como la segunda región del país con mayor presencia, luego de la Araucanía.

Junto con lo anterior, el INE realizó en 2013 la Primera Encuesta de Caracterización de la Población Afrodescendiente de la región de Arica y Parinacota, como respuesta a una demanda de dicho pueblo

para obtener reconocimiento político y para evidenciar la necesidad de políticas públicas específicas. Sus resultados determinaron que un 4,7% de la población regional se identifica con dicha comunidad.

Por otra parte, de acuerdo al registro de Conadi, la región de Arica y Parinacota presenta 264 organizaciones indígenas distribuidas en las cuatro comunas de la región.

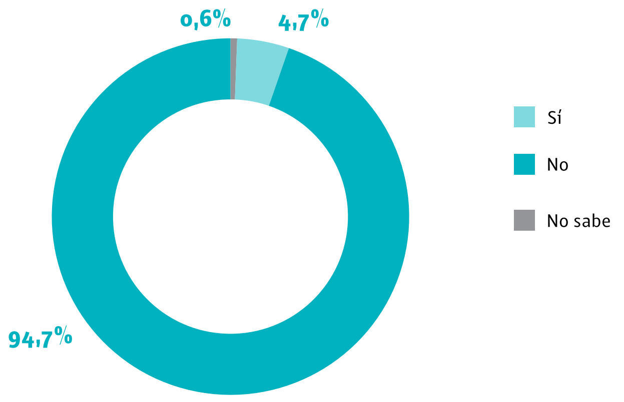
GRÁFICO 17 **Porcentaje de población nacional que declara pertenecer a pueblos indígenas, según región, 2015**



Nota: Al 95% de confianza, las diferencias en el porcentaje de la población perteneciente a pueblos indígenas de las diferentes regiones y el promedio del país son estadísticamente significativas en todas las regiones, exceptuando Antofagasta. La muestra no incluye áreas de difícil acceso definidas por el INE como es el caso de las comunas de General Lagos, Colchane, Ollagüe, Juan Fernández, Rapa Nui, Cochamó, Chaitén, Futaleufú, Hualaihué, Palena, Lago Verde, Guaitecas, O'Higgins, Tortel, Laguna Blanca, Río Verde, San Gregorio, Cabo de Hornos (ex Navarino), Antártica, Primavera, Timaukel, Torres del Paine. Si bien la omisión de estas comunas afecta principalmente la representación del pueblo Rapanui, ya que solo se captura información de la población residente en Chile continental, se debe tener en cuenta que estas omisiones afectan de igual forma la representación de los otros pueblos indígenas, en tanto una gran cantidad de personas indígenas habitan en las comunas mencionadas. Lo anterior se puede fundar en los registros de información programática de DEPO 2016-2017 y los respectivos verificadores derivados de la implementación de nuestro programa, en relación directa con organizaciones indígenas, en las comunas de: General Lagos, Colchane, Ollagüe, Rapa Nui, Hualaihué, Lago Verde, Guaitecas, Tortel y Cabo de Hornos.

Fuente: Casen (2015).

GRÁFICO 18 Estimación población afrodescendiente[35] en la región de Arica y Parinacota, 2013



Nota: Población estimada corresponde a las proyecciones de población con base en el censo 2002.

Fuente: Encuesta de Caracterización de la Población Afrodescendiente de la región de Arica y Parinacota (INE, 2013).

TABLA 7 Asociaciones y comunidades indígenas localizadas en la región de Arica y Parinacota, según registro de Conadi, 2017

Provincia	Comuna	Organizaciones
Arica	Arica, Camarones	264
Parinacota	General Lagos, Putre	

Fuente: Conadi (2017).

El proceso de Consulta Previa del CNCA se extendió entre 2014 y marzo de 2015, donde fueron convocadas organizaciones de los pueblos indígenas aymara, quechua, mapuche junto a la comunidad afrodescendiente de Arica y Parinacota para discutir sobre el borrador de indicación sustitutiva que crearía la institucionalidad cultural del país. A este proceso, realizado en el marco del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), fueron convocadas

35 Responde a la pregunta: ¿Se considera afrodescendiente (Moreno de Azapa, descendiente de familia morena, negro(a), zambo(a), mulato(a)?

organizaciones de los nueve pueblos indígenas reconocidos por la ley N° 19.253, junto con la comunidad afrodescendiente de Arica y Parinacota. La convocatoria estuvo dirigida tanto a comunidades y asociaciones indígenas formalizadas, como a organizaciones indígenas no formales, artistas y cultores vinculados a la institución, organizaciones gremiales y otras.

Cifras de la Consulta Previa a los Pueblos Indígenas muestran que en la región de Arica y Parinacota participaron 1702 personas, representando a 172 organizaciones indígenas de los pueblos, Aymara, Quechua, Mapuche y la comunidad afrodescendiente. El proceso se desarrolló en la región a través de 88 encuentros.

La Consulta culminó con un acuerdo nacional de catorce puntos suscrito entre el CNCA y los 212 representantes de organizaciones indígenas y afrodescendientes. Entre estos, se acordó la creación de un Departamento de Pueblos Indígenas en el CNCA, con expresiones en todas las regiones el país, y también en Rapanui, como territorio especial. A partir de dicho acuerdo se establece un compromiso por generar institucionalidad específicamente para el desarrollo cultural de los pueblos indígenas.

Como resultado de los acuerdos alcanzados en el marco de la Consulta Previa, el CNCA se encuentra implementando el segundo año del programa bianual de Fomento y Difusión de las Artes y las Culturas de los Pueblos Indígenas, destinado al fomento y difusión de las expresiones artísticas y culturales de estos pueblos, trabajo realizado con una perspectiva intercultural, territorial y bajo el enfoque de derechos como ejes centrales de su diseño.

Fruto de este programa, hoy las organizaciones de los pueblos indígenas y las comunidades afrodescendientes de Arica y Parinacota, en las 15 regiones del país, además del territorio de Rapanui, han participado y continuarán participando en la definición, seguimiento y evaluación de los planes regionales para la revitalización territorial de las artes y las culturas de pueblos indígenas, a través de los diálogos convocados por el CNCA.

El programa se ejecuta a partir de tres componentes: participación cultural indígena, fomento de las artes y las culturas indígenas y difusión e intercambio cultural, los que se detallan a continuación:

Para 2016 y 2017, en la región de Arica y Parinacota se priorizaron las siguientes líneas de trabajo:

- Realización de catastro regional de cultores, artistas y gestores de pueblos Aymara, Quechua y afrodescendientes.
- Fortalecimiento identitario para pueblos Quechua, Aymara y afrodescendiente, que contempla el desarrollo de seminarios, investigaciones, rutas patrimoniales, muestras culturales, campañas de visibilización.
- Desarrollo de un registro de festividades, historias, leyendas y mitos de pueblos indígenas y afrodescendientes, que considera un fuerte componente de investigación y difusión de este patrimonio cultural.

Entre las acciones de difusión se pueden mencionar el Reconocimiento Asát'ap[36], distingue a mujeres de diversas regiones y pueblos originarios y afrodescendientes. Creado en el año 2015 por el Departamento de Pueblos Indígenas, se realiza en el marco del Día Internacional de la Mujer Indígena, conmemorado el 5 de septiembre, y busca relevar el papel de las mujeres como transmisoras de cultura37.

La versión 2016 destacó la defensa y transmisión de las lenguas, culturas y de los saberes de sus pueblos que realizan cotidianamente las mujeres indígenas y afrodescendientes, reconociendo a un total de 55 mujeres, representantes de los nueve pueblos reconocidos, además de la comunidad afrodescendiente de Arica y Parinacota, y de las familias del pueblo Chango de la Caleta Chañaral de Aceituno, región de Atacama, las que fueron escogidas por sus propias organizaciones

36 Asát'ap es la traducción de "mujer" en lengua kawésqar, nombre escogido como una forma de visualizar una de las lenguas indígenas.

37 En la región también se conmemora el Día Internacional dela Mujer Afrodescendiente, el 25 de julio de cada año.

y comunidades. Dicho año, se distinguió en la región de Arica y Parinacota a cuatro mujeres, dos pertenecientes a las comunidades afrodescendientes, una al pueblo Quechua y una al pueblo Aymara.

Por otra parte, el Fondart Regional – Línea Cultura de Pueblos originarios entrega financiamiento total o parcial para proyectos de investigación, creación y producción o sólo producción, difusión y actividades formativas, que aporten a la salvaguarda, puesta en valor, promoción, fomento de las culturas en expresiones tradicionales y contemporáneas de los pueblos indígenas presentes en Chile. Solo pueden postular personas, comunidades o asociaciones indígenas de los pueblos reconocidos por la Ley N° 19.253. En la región de Arica y Parinacota se han financiado entre uno y tres proyectos entre 2012 y 2016, aunque ha habido un aumento considerable de los postulantes, de cinco a trece en el mismo período.

Cabe destacar que desde la convocatoria 2017 existe en el Fondart Regional una modalidad de concurso llamada Desarrollo cultural del pueblo tribal afrodescendiente de Arica y Parinacota, cuyo objetivo es el fomento de la identidad afrodescendiente de la región por medio de iniciativas de difusión, capacitación, promoción y puesta en valor de las diferentes manifestaciones artísticas y culturales que dan cuenta de la cultura afrodescendiente, como encuentros, seminarios, charlas, circulación de obra, capacitaciones y actividades de intercambio cultural con participación de artistas locales y de los países vecinos y que ha permitido la ejecución a la fecha de un proyecto vinculado a la realización de material didáctico para escolares y docentes basadas en relatos orales e identidad afrodescendiente[38].

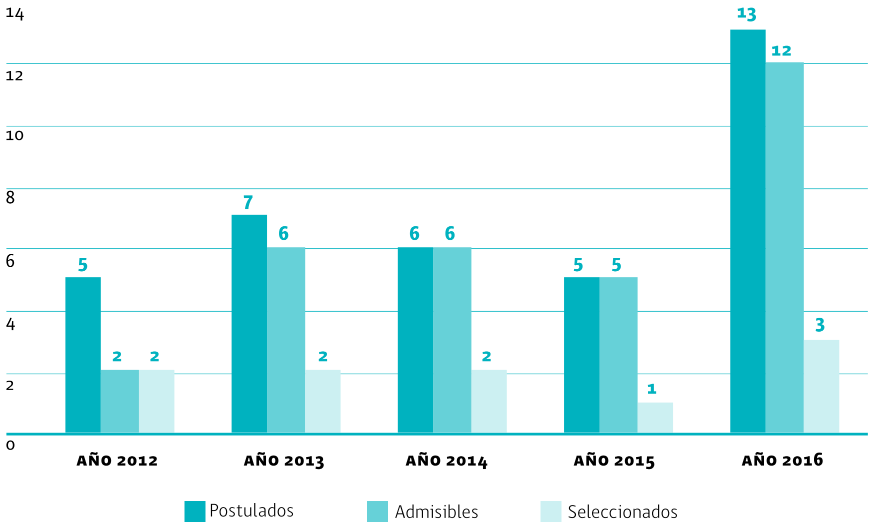
38 Manuales didácticos y cápsulas audiovisuales animadas para escolares y docentes de Arica y Parinacota, basadas en los relatos orales e identidad. Organización no Gubernamental de Desarrollo Oro Negro de Afrodescendientes Chilenos.

TABLA 6 **Participantes en la Consulta Previa a Pueblos Indígenas del CNCA, 2014-2015**

Región	Pueblos participantes	Participantes individuales	Organizaciones participantes	Encuentros regionales realizados
Arica y Parinacota	Aymara, Quechua, Mapuche y Comunidad Afrodescendiente	1702	172	88
Total nacional		11.534	2.051	518

Fuente: CNCA (2015). Consulta Previa a Pueblos Indígenas.

GRÁFICO 19 **Evolución de proyectos postulados a Fondart Regional, Línea Pueblos Originarios, en la región de Arica y Parinacota, 2012-2016**



Fuente: CNCA (2017).

Otra iniciativa relevante del CNCA es la entrega del reconocimiento Sello de Artesanía Indígena, cuyo objetivo es poner en valor los objetos de artesanía tradicional, elaborados por creadores(as) indígenas, mediante el uso de destrezas, diseños y motivos propios de su cultura. De esta manera, el Sello Artesanía Indígena se propone entre otros objetivos, recuperar los conocimientos y técnicas artesanales tradicionales de pueblos indígenas, así como el desarrollo de instancias de visibilización de estas expresiones culturales, a partir de la generación de espacios de formación en gestión de capacidades y herramientas para mejorar la calidad técnica y diseño de estas creaciones. En el año 2016 se realizó la primera versión del Sello Artesanía Indígena, en colaboración con el Programa de Artesanía de la Pontificia Universidad Católica de Chile, de cuya convocatoria resultaron siete piezas ganadoras, una de ellas correspondiente a María Gómez y Mercedes Mamani, artesanas de la comuna de Arica, que trabajan en el rescate de la orfebrería tradicional Aymara hace más de seis años.

FORMULACIÓN DE POLÍTICA CULTURAL REGIONAL 2017-2022

Este capítulo presenta los objetivos estratégicos de la Política Cultural Regional 2017-2022 para la región de Arica y Parinacota y propone una serie de líneas de acción para cada uno de ellos. Su construcción se basó en las propuestas realizadas a partir de la Convención Regional de Cultura para cada eje cultural y desde los diagnósticos y problemáticas sistematizados en los encuentros regionales.

PARTICIPACIÓN Y ACCESO A LAS ARTES Y LAS CULTURAS

Objetivos estratégicos	Líneas de acción
Impulsar la articulación con organismos públicos y privados para la planificación coordinada de la oferta cultural y la utilización eficiente de los recursos	• Generar alianzas permanentes entre el sector público, organizaciones culturales, gestores y espacios culturales, que permitan la elaboración de una cartelera cultural regional y la optimización en el uso de los recursos
Ampliar el acceso de la ciudadanía a información artística y cultural en todo el territorio regional	• Generar redes entre entidades públicas y organizaciones sociales y culturales locales que faciliten la difusión de la programación artística y cultural en la región • Promover alianzas entre artistas y cultores(as) con medios de comunicación locales tradicionales y comunitarios, que permitan ampliar la difusión de la actividad artística regional, el reconocimiento por parte de la ciudadanía a sus artistas y la participación cultural

Objetivos estratégicos	Líneas de acción
Fomentar la formación de públicos en todas las edades y poblaciones específicas, para promover la participación cultural, el disfrute y la valoración de la experiencia artística en la región	• Contribuir a la profesionalización de la mediación artística, cultural y patrimonial, y de la gestión de espacios culturales • Coordinar instancias de mediación en espacios de carácter formal y no formal con énfasis en las poblaciones en condición de aislamiento y la tercera edad • Promover la entrega de herramientas de mediación a comunicadores y programadores culturales • Generar alianzas con organismos públicos encargados de atender poblaciones específicas como niños, niñas, jóvenes, adultos mayores, personas en situación de discapacidad y habitantes de territorios aislados
Impulsar la visibilización y difusión artística y cultural de pueblos indígenas, comunidades afrodescendientes y migrantes en la región	• Fomentar y fortalecer instancias artísticas y culturales para los grupos prioritarios • Consolidar las mesas de trabajo instaladas con los pueblos indígenas (Aymara, Quechua, Mapuche), afrodescendientes y migrantes
Fortalecer las organizaciones culturales presentes en todo el territorio regional	• Promover el vínculo de la institución con agentes culturales de los territorios para acceder a la oferta cultural y acercar las actividades artísticas y culturales a la comunidad • Difundir los instrumentos públicos que permitan el desarrollo de las organizaciones culturales comunitarias • Generar redes con organizaciones territoriales o vecinales, para potenciar y habilitar espacios que permitan la itinerancia de oferta cultural y la gestión de recursos patrimoniales y culturales en las zonas aisladas o de difícil acceso
Promover el pensamiento crítico desde la región, en materia de artes, cultura y patrimonio	• Articular los distintos espacios para la investigación, la generación de registros e instancias de reflexión y conocimiento territorial, en relación con la cultura, las artes y el patrimonio • Promover la producción de información existente en el campo cultural regional para el acceso ciudadano • Incentivar que las obras locales cuenten con registros adecuados para su resguardo y posibilidad de servir como fuentes de información e investigación por parte de otros artistas, investigadores, y la ciudadanía en general

Objetivos estratégicos	Líneas de acción
Fomentar la profesionaliza-ción y la empleabilidad de artistas y cultores, con enfoque de género	• Promover la formalización de artistas y cultores regionales • Difundir las normativas existentes vinculadas al resguardo del trabajo artístico y cultural • Difundir buenas prácticas asociadas a experiencias laborales considerando las actuales las brechas de género • Promover la oferta formativa que permita a los artistas acceder a formación pedagógica
Fomentar la incorporación de estándares de calidad en la producción artística y cultural que se desarrolla en los territorios	• Incentivar la incorporación de parámetros profesionales (de calidad) en la producción artística y cultural que sean pertinentes al territorio • Promover la profesionalización de artistas y equipos técnicos y de producción con énfasis en el intercambio • Generar alianzas con instituciones de educación superior, para incorporar líneas de formación en artes, oficios artísticos y gestión cultural e incrementar competencias técnicas de los y las agentes culturales • Incorporar la calidad técnica como criterio de evaluación para el financiamiento público de la actividad cultural
Promover la profesialización de artistas y equipos técnicos y de producción para incorporar estándares de calidad y circulación de obras y espectáculos	• Generar alianzas con instituciones de educación superior para incorporar líneas de formación en artes, oficios artísticos y gestión cultural e incrementar competencias técnicas • Contribuir a la producción de diagnósticos que permitan identificar necesidades de formación profesional y técnica • Incorporar la calidad técnica como criterio de evaluación relevante para el financiamiento público de la actividad cultural
Fomentar la investigación de las prácticas artísticas y culturales comunitarias territoriales, con especial énfasis en las escenas locales	• Generar mecanismos de circulación y difusión de las investigaciones y publicaciones de carácter científico y crítico, fomentando el debate público sobre obras de carácter regional

Objetivos estratégicos	Líneas de acción
Generar estrategias de valoración del territorio regional como un espacio creativo diverso, donde tengan cabida tanto creaciones con sello tradicional como de vanguardia y experimentación	• Facilitar y poner a disposición diversas herramientas regionales, nacionales e internacionales que permitan el apoyo a la creación local mediante el impulso a la generación de diversas obras de artistas • Facilitar y poner a disposición diversas herramientas de carácter regional, nacional e internacional que permitan la publicación, difusión, circulación y exhibición de obras locales en el país y el extranjero
Fomentar la visibilización y reconocimiento por parte de la ciudadanía de sus artistas y cultores(as) locales	• Fortalecer los instrumentos de reconocimiento a la trayectoria de artistas, cultores(as) y agrupaciones locales
Articular los instrumentos de financiamiento público para el apoyo y fomento al desarrollo de las culturas en la región	• Promover instancias de flexibilización de instrumentos y adecuación de ellos a las necesidades del territorio y su ciudadanía cultural • Fortalecer las instancias de difusión de instrumentos de financiamiento disponibles • Vincular la Estrategia de Desarrollo Regional (EDR) con la política cultural en materias de desarrollo y planificación para las artes, las culturas y el patrimonio

Objetivos estratégicos	Líneas de acción
Fomentar la incorporación, en la educación escolar, de contenidos relativos a las identidades y el patrimonio local de la región	• Promover la vinculación con el sistema educativo formal, para la incorporación de temáticas artísticas y culturales regionales, en sus planificaciones y actividades extra programáticas • Difundir el diseño de proyectos de transmisión de conocimientos de pueblos indígenas y afrodescendiente dirigidos a niños, niñas y jóvenes • Promover la producción de conocimiento sobre historial local y de identidades de autores locales en la educación formal
Impulsar la revitalización de las lenguas indígenas, en el marco de los derechos lingüísticos de los pueblos indígenas presentes de la región	• Crear y/o fortalecer planes de revitalización lingüística a nivel regional/territorial, cautelando sistematicidad de estas iniciativas con el objetivo de aportar nuevos(as) hablantes de los distintos idiomas indígenas • Desarrollar investigaciones relacionadas con las lenguas de los pueblos indígenas presentes en la región tales como Aymara, Quechua y Mapuche • Fortalecer las iniciativas existentes desde la sociedad civil en torno la revitalización lingüística • Promover la creación de obras literarias regionales en lenguas indígenas que fortalezcan las culturas de los pueblos indígenas
Impulsar la diversidad cultural en establecimientos educacionales de la región	• Generar instancias de conversación, instrucción y capacitación guiadas por personas pertenecientes a pueblos indígenas, comunidad afrodescendiente y migrantes, dirigidas a docentes y formadores que en la educación formal entregan conocimientos • Generar y/o mantener una vinculación entre la institucionalidad cultural y el sistema educativo formal a nivel territorial para evidenciar la relevancia de la protección y fomento de la diversidad de las expresiones culturales
Fortalecer la formación de docentes en el ámbito de la cultura y las artes a nivel regional	• Generar alianzas con instituciones de educación superior que permitan la formación inicial y continua del profesorado de áreas artísticas y culturales

FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN ARTÍSTICA Y PATRIMONIAL DE LA CIUDADANÍA

Objetivos estratégicos	Líneas de acción
Promover el financiamiento para la adecuación y mejora de espacios para las artes en los establecimientos de educación formal	• Identificar y difundir los instrumentos de financiamiento para la habitación y equipamiento de espacios para la formación artística de la comunidad educativa • Fortalecer los espacios existentes de la sociedad civil para el desarrollo de la formación artística regional
Fomentar instancias de sensibilización y formación artística en espacios externos a la educación formal	• Fortalecer la gestión educativa de los espacios culturales, bibliotecas y museos • Desarrollar acciones de promoción y difusión de actividades artísticas, culturales y patrimoniales en espacios no convencionales de educación formal como museos, centros de interpretación, bibliotecas, entre otros • Generar un plan de trabajo colaborativo entre educadores, en el marco de la mesa regional de educación artística CNCA

RESCATE Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL

Objetivos estratégicos	Líneas de acción
Promover la acción coordinada entre la institucionalidad pública y la sociedad civil para el rescate y salvaguarda del patrimonio regional	• Promover instancias de articulación que reúnan a las instituciones del Estado, las instituciones educativas y la ciudadanía para el rescate, salvaguarda y gestión del patrimonio de Arica y Parinacota • Diversificar y fortalecer los mecanismos de participación, con el fin de generar espacios efectivos para la construcción social del patrimonio • Instalar capacidades en los profesionales a cargo de liderar los procesos de gestión, protección y puesta en valor del patrimonio cultural
Promover el reconocimiento del patrimonio cultural existente en la región	• Incentivar la creación de un sistema de registro patrimonial regional que contribuya a la promoción del patrimonio y su visibilización y cuidado • Generar y articular instrumentos para la difusión y sensibilización ciudadana en torno al patrimonio cultural y saberes de carácter local, por ejemplo, el desarrollo de material educativo e instancias formativas de manera permanente

Objetivos estratégicos	Líneas de acción
Difundir el conocimiento sobre patrimonio cultural regional desde la educación formal y no formal	• Promover la creación de mesas patrimoniales regionales, articuladas con las acciones y recursos del Estado, orientadas al resguardo del patrimonio • Generar instancias de reconocimiento de patrimonio cultural en los establecimientos educacionales, centros culturales y organizaciones culturales y sociales • Impulsar el diseño de una estrategia comunicacional para difundir el patrimonio cultural material e inmaterial • Fomentar la investigación del patrimonio regional desde la pertinencia territorial y ciudadana, incluyendo la perspectiva de los pueblos indígenas presentes en la región
Promover el resguardo, y protección del patrimonio cultural material e inmaterial de la región	• Fomentar el trabajo cooperativo de las mesas de patrimonio existentes en la región con la finalidad de fortalecer y potenciar la protección y conservación del patrimonio cultural material e inmaterial de la región • Incentivar la participación de la comunidad en la postulación de los fondos públicos y privados que fomentan la conservación del patrimonio cultural de a región
Fomentar la puesta en valor del patrimonio cultural regional desde una perspectiva de desarrollo sostenible, con énfasis en la cultura Chinchorro, legado andino y paisaje cultural de la región	• Generar instancias de fomento del programa puesta en valor del patrimonio cultural con la finalidad de apoyar el proceso de conservación y fortalecimiento del turismo cultural de la región, con énfasis en los ejes definidos • Impulsar la ejecución de las iniciativas que forman parte de la cartera plurianual de patrimonio cultural en la región

Objetivos estratégicos	Líneas de acción
Fomentar la puesta en valor del patrimonio arquitectónico y urbano, propiciando la herencia histórica, cultural, social y económica que fortalezca la identidad regional	• Generar jornadas de difusión para fomentar la puesta en valor del patrimonio arquitectónico y urbano de la región que potencie el resguardo del patrimonio regional y con ello se promueve la renovación urbana con resguardo de a identidad regional • Potenciar la diversificación de la actividad turística relevando y conservando el patrimonio arquitectónico y urbano existente en todos los territorios de la región
Promover la gestión del patrimonio cultural como herramienta de trabajo que permita la sostenibilidad de los recursos patrimoniales	• Impulsar que los servicios públicos y los organismos privados incorporen la gestión del patrimonio cultural como herramienta de trabajo que les asegure la sostenibilidad del patrimonio natural y cultural cuando son puestos en valor • Incentivar la realización de iniciativas de formación en gestión patrimonial que permitan la preparación de los actores públicos y privados para la administración de los recursos patrimoniales culturales y naturales • Impulsar la realización de giras tecnológicas al extranjero con la finalidad de conocer experiencias de administración de recursos patrimoniales existentes en la región • Impulsar en los municipios de la región la creación de Oficinas Comunales de Gestión del Patrimonio Cultural con la finalidad que apoyen, fomenten, conserven y pongan en valor los bienes patrimoniales existentes en sus territorios

Objetivos estratégicos	Líneas de acción
Promover la creación e implementación de espacios culturales según criterios acordes a las necesidades artísticas y culturales de la región, en especial, de los pueblos indígenas y afrodescendientes	• Articular instancias de trabajo interinstitucionales vinculadas a la infraestructura regional • Promover la habilitación de espacios culturales que incorporen el enfoque de pueblos indígenas y comunidad afrodescendiente • Generar un Centro Cultural Regional con un enfoque en la habilitación de espacios para la formación artística
Fortalecer la gestión de los espacios culturales existentes en relación con su equipamiento técnico y las capacidades de sus trabajadores	• Generar parámetros y lineamientos comunes de buenas prácticas para la gestión de los espacios culturales de la región • Incentivar instancias de formación continua y especialización en gestión cultural para funcionarios de los espacios culturales existentes en la región • Fomentar la inversión pública en la infraestructura cultural existente para mejorar estándares relativos a la logística y equipamiento técnico, entre otros
Promover la participación ciudadana en la gestión programática de los espacios culturales	• Generar instancias formales de participación ciudadana donde la sociedad civil pueda dar su opinión respecto del diseño de la programación y el uso de los espacios culturales • Generar instancias de diálogo e intercambio entre la figura del gestor o gestora cultural con la ciudadanía

Objetivos estratégicos	Líneas de acción
Incentivar el uso de espacios públicos en desuso y con potencial uso cultural, con énfasis en lugares aislados y con poca presencia de infraestructura cultural de carácter especializado	• Generar acuerdos locales con escuelas, y municipios que faciliten el uso de espacios que de estas instituciones dependa para actividades de carácter artísticas y culturales • Coordinar estrategias de trabajo colaborativo con las organizaciones que habiliten espacios públicos para uso cultural, aportando asesoramiento técnico para el desarrollo de actividades artísticas, culturales y patrimoniales • Promover la habilitación de espacios no convencionales para la realización de actividades culturales
Promover la sostenibilidad financiera de los espacios culturales regionales	• Potenciar la red de espacios culturales que aporte a la reflexión y generación de iniciativas conjuntas para fortalecer la autonomía financiera • Visibilizar las buenas prácticas asociadas a la gestión y financiamiento de espacios culturales

ANEXO 1. METODOLOGÍA

En 2015 se inició un proceso de renovación de políticas culturales. En lo que refiere a las políticas culturales regionales, la Ley N° 21.045 de 2017 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio introduce cambios que sitúan a la perspectiva regional en el centro de la construcción de la política cultural nacional.

Dicha ley establece que las regiones deben construir Estrategias Quinquenales Regionales[39] que sirvan como insumo para una Estrategia Quinquenal Nacional[40], y que esta última debe ser considerada como el marco de la política cultural.

Para la elaboración de las políticas culturales regionales se llevó a cabo un proceso participativo estructurado en distintas etapas. En la primera fase, se dispuso de un compendio de información cultural para la elaboración de un diagnóstico participativo en distintos encuentros realizados en todas las regiones del país, en los que la ciudadanía pudo identificar las principales problemáticas y nudos críticos en seis ejes temáticos[41]. A partir de la información emanada desde estas instancias se consensuaron los problemas y las acciones a seguir en lo que constituyó el antecedente para la construcción de objetivos estratégicos para cada región en el período 2017-2022.

---

39 Las Estrategias Quinquenales Regionales corresponden a las definiciones de objetivos estratégicos para el desarrollo cultural regional, en todos sus ámbitos, formulados sobre la base de estudios y diagnósticos realizados por el Ministerio sobre la realidad del sector, y considerando las particularidades e identidades propias de la región

40 Equivalente a la definición de Estrategias Quinquenales Regionales pero en el ámbito nacional.

41 Participación y acceso al arte y la cultura, fomento de las artes y las culturas, formación artística, espacios culturales y gestión cultural, patrimonio cultural, pueblos originarios.

Metodologías de referencia

El proceso de construcción de políticas regionales se realizó en coherencia con la propuesta metodológica para la construcción de políticas regionales de la Subdere.

De acuerdo a lo anterior, los documentos de políticas culturales regionales se realizaron a partir de las siguientes etapas de producción, sistematización y análisis de información.

Etapa 1. Reflexión

› Jornadas de reflexión políticas 2011-2016

Durante los años 2015 y 2016 se realizaron las Jornadas de Seguimiento y Monitoreo de Políticas Públicas Regionales. En ellas se analizó la coherencia entre las Políticas Culturales Regionales 2011-2016 y la Política Cultural Nacional 2011-2016. A su vez, se analizó el vínculo o coherencia de las Políticas Culturales Regionales 2011-2016 y las Estrategias Regionales de Desarrollo de los Gobiernos Regionales.

Como resultado, se identificaron puntos de encuentro entre los diseños de los tres instrumentos. Sin embargo, en la fase implementación se identificaron debilidades significativas sobre la pertinencia de las iniciativas y proyectos, la coordinación con otras instituciones y organizaciones representativas, así como en lo que refiere a los flujos de información y reportabilidad del CNCA.

› Convenciones regionales y Convención Nacional 2016

Las convenciones regionales de 2016 fueron una oportunidad para reflexionar y determinar el desarrollo cultural de las regiones al mediano y largo plazo (cinco y diez años) actores públicos y privados de la ciudadanía, además de consejeros y funcionarios de la región.

En la Convención Nacional se discutieron los principales elementos constituyentes del desarrollo cultural regional, teniendo como insumo las convenciones regionales. De allí surgieron temas que han sido abordados en el documento *Enfoques, principios y ejes*, en la lógica del enfoque de derechos, se sitúa a la ciudadanía en el centro

de la intervención pública, como fin el desarrollo humano, y las culturas y el territorio como pilares fundamentales.

› Políticas sectoriales 2016-2017

Durante los años 2016 y 2017 se diseñaron y publicaron las políticas de la Música, Audiovisual, Artesanía, Artes Escénicas, Artes de la Visualidad, Diseño y Arquitectura las cuales dieron forma a encuentros sectoriales cuyos insumos para el diagnóstico y la propuesta de objetivos se consideraron en el diseño de las Políticas Culturales Regionales.

Etapa 2. Definiciones metodológicas

› Taller de trabajo, metodología y lineamientos PCR

En marzo de 2017 se realizó un taller de trabajo, al que asistieron representantes de las direcciones regionales de cultura, que consideró a funcionarios y consejeros, y en el que se abordó la construcción de políticas culturales regionales 2017-2022. El taller contó con presentaciones de Cepal[42] —sobre los procesos participativos en la construcción de políticas — y una de la Política Cultural de Los Ríos y se validó la propuesta metodológica de la Política Cultural Regional.

› Seminario Internacional de Experiencias Comparadas en Acción Pública en Cultura

Realizado el 9 y 10 de marzo en la Biblioteca Nacional de Santiago, este seminario contó con la participación de funcionarios y consejeros que participaron en el taller del 8 de marzo. Hubo expositores nacionales y extranjeros. La primera jornada estuvo dedicada a reflexionar sobre la institucionalidad cultural chilena y la segunda a analizar experiencias significativas de la política cultural desde la sociedad civil.

42 En 2016 se firmó un convenio entre CNCA y Cepal para la colaboración en los ciclos de políticas culturales e investigaciones sobre la cultura, artes y el patrimonio del país.

Etapa 3. Diseño de la Política Cultural Regional

› Consultoría para la elaboración de diagnósticos regionales

A mediados de abril de 2017, la consultora Isonoma se adjudicó mediante licitación pública la elaboración de los diagnósticos regionales para la construcción de las políticas y el acompañamiento metodológico en el proceso de construcción de las políticas. Su contraparte técnica es el Departamento de Estudios.

› Convenciones Regionales de Cultura

Durante junio y julio de 2017 se realizaron las convenciones regionales en cada una de las regiones del país, instancia participativa central para el proceso de construcción de las políticas culturales regionales.

› Diálogos Participativos de Patrimonio Cultural

En cada una de las regiones se organizó al menos una instancia de coloquio llamada Diálogos Participativos de Patrimonio Cultural para trabajar problemas y propuestas relacionadas con esta área.

› Grupos focales actores territoriales institucionales

En el marco del trabajo interinstitucional para la construcción de políticas culturales regionales cada Dirección Regional tuvo la posibilidad de realizar un grupo focal antes o después de su Convención Regional, en el cual fueron convocados agentes del Gobierno Regional, del Consejo Regional, de la Dibam, del CMN, encargados de cultura municipal, entre otros invitados principalmente del ámbito público.

› Otras instancias participativas

Como parte del proceso y con el fin de asegurar cobertura en los encuentros, las Direcciones Regionales llevaron a cabo otras instancias participativas complementarias. Se desarrolló además un sitio web con la información del proceso de políticas, sus antecedentes, encuentros y que incluía la posibilidad de enviar consultas y comentarios a http://www.cultura.gob.cl/politicas-culturales.

Etapa 4. Análisis, revisión de resultados y aprobación

Tomando como insumo información de diagnóstico, además de la opinión de la ciudadanía en torno a los encuentros de reflexión sobre políticas regionales, fueron elaborados los antecedentes basados en los ejes de la política regional, los cuales incorporaron la problemática identificada y priorizada por cada territorio.

Posteriormente, y en el marco de la Convención Regional de Cultura, se realizó la definición de los objetivos estratégicos formulados en Comisión Técnica integrada por las direcciones regionales, los departamentos de Planificación y Estudios, el Gabinete de Ministro y la Sección de Coordinación Regional. Esta fase consideró la transcripción del trabajo participativo, la priorización de los problemas y propuestas iniciales, la formulación de los objetivos y su vinculación con los objetivos estratégicos de las políticas sectoriales territorializados.

Finalmente son los Consejos Regionales, quienes, en conocimiento del documento de Política, realizan la aprobación para su edición y difusión.

ANEXO 2. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Con el fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos que plantea esta Política se llevará a cabo un proceso que permita operacionalizar su implementación mediante un plan quinquenal, identificando para ello las medidas estratégicas que se requieren para alcanzar los desafíos propuestos. Asimismo, se realizará un análisis de factibilidad técnica, presupuestaria, orgánica y de coordinación interinstitucional e interministerial necesaria para la ejecución de la Política, que permita priorizar y planear anualmente el avance para el cumplimiento de la misma. Un elemento clave será la articulación entre los gobiernos regionales, secretarías regionales ministeriales y municipios que correspondan según los ámbitos de su competencia.

Con la finalidad de favorecer la transparencia y rendición de cuentas hacia la ciudadanía, así como el aprendizaje institucional y la toma de decisiones basadas en evidencia, se establecerá un adecuado sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación, considerando los procesos e instrumentos de gestión pública desarrollados por el Estado de Chile para tales fines, cuando corresponda.

A través del seguimiento será posible identificar los factores que favorecen y dificultan la ejecución y proponer medidas preventivas o correctivas de manera oportuna para facilitar la implementación de la Política. Para lo anterior se establecerán las acciones, metas anuales y quinquenales, indicadores y medios de verificación que permitan basar en evidencia los estados de avance y cumplimiento de objetivos en el corto, mediano y largo plazo. El sistema de seguimiento deberá aplicarse durante el año 2018. Se deberán considerar instancias de articulación interna para la implementación, seguimiento y evaluación de la Política en el marco del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, así como también la articulación público-privada, cuando corresponda.

Un aspecto fundamental será fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana en la función pública, entregando un lugar central a la ciudadanía a través del "seguimiento concertado"[43]. De acuerdo a estos lineamientos, los(as) representantes de la sociedad civil organizada cumplirán una función vital en la implementación de la Política, monitoreando su avance y proporcionando aportes en ámbitos complementarios a los estatales, a través de mesas mixtas y/o comisiones de trabajo, que constituyen un espacio de reflexión y diálogo colectivo que los(as) involucrará sostenidamente en el tiempo.

Por otra parte, la evaluación de la Política considerará, por lo menos, dos metodologías complementarias: la evaluación de procesos (también llamada evaluación de gestión) y la evaluación de resultados. La evaluación de procesos se realizará durante la implementación, con una fase en 2020 y una fase en 2022. La evaluación de resultados se realizará una vez terminado el periodo de implementación, durante el año 2023. Los procesos de evaluación incorporarán herramientas de consulta a la ciudadanía y considerarán procesos de restitución a la ciudadanía, que movilicen enfoques y lenguajes diversos para poder compartir los resultados con los distintos agentes sociales.

En definitiva, el sistema de seguimiento y evaluación permitirá en el corto, mediano y largo plazo monitorear la ejecución de la Política, conocer sus avances y desafíos, introducir correcciones oportunas y reorientar estrategias cuando corresponda, así como también reportar y difundir sus resultados, desde un enfoque donde la sociedad civil organizada es partícipe y protagonista.

---

43 Como ha sido el caso de la Política de la Lectura y el Libro 2015, que se apropia de esta modalidad de trabajo definido en el documento *Reporte de Seguimiento Concertado Programas Presupuestales Estratégicos para la Reducción de la Pobreza y la Protección de la Niñez*, de octubre de 2008, Lima, Perú, como "[...] la concertación entre Estado y sociedad civil. A partir de la confluencia de distintas fuentes de información y el desarrollo del diálogo —el planteamiento de preguntas, la construcción de respuestas, consensuándose las alertas y las recomendaciones—, [...] fortaleciendo un espacio de confianza y compromiso. El seguimiento concertado se puede valer de lo producido por la supervisión estatal o la vigilancia ciudadana, pero lo que se acuerde como alertas y recomendaciones tiene que ser aprobado por consenso" (p.8).

ANEXO 3. INSTANCIAS PARTICIPATIVAS

Desde la creación del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, a través de la Ley N° 19.891, que establece un servicio público autónomo, descentralizado y territorialmente desconcentrado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuyo objeto es apoyar el desarrollo de las artes y la difusión de la cultura, contribuir a conservar, incrementar y poner al alcance de las personas el patrimonio cultural de la nación y promover la participación de éstas en la vida cultural del país; pasando por la dictación de la Ley N° 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, que estable obligaciones para los órganos de la Administración del Estado tendientes a reconocer a las personas el derecho a participar en las políticas, planes, programas y acciones del Estado; el Instructivo Presidencial N° 7 del 2014 para la Participación Ciudadana en la Gestión Pública; y, finalmente, la aprobación de la Norma de Participación Ciudadana del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, el CNCA ha creado, estimulado y reforzado instancias participativas para considerar la opinión de la ciudadanía, destacando el trabajo de sus consejos regionales de cultura, diálogos participativos, mesas de trabajo sectoriales y disciplinares, convenciones provinciales, regionales y nacional de cultura —y otras instancias— con el objetivo de generar diálogos profundos con los actores estratégicos para la construcción de los diferentes instrumentos de políticas culturales, que posibiliten generar instrumentos en el marco de la actual y de la instalación de la nueva institucionalidad del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

A continuación, se detallan las instancias participativas regionales para la construcción de la Política Cultural Regional, encuentros que se han desarrollado desde el año 2016 a la fecha:

Nombre jornada / reunión	Fecha	Comuna	Mujeres	Hombres	Total de participantes
Focus grupal con Gobierno Regional y otros actores estratégicos	14 de junio de 2017	Arica	5	10	15
Convención Regional de Cultura de Arica y Parinacota	15 de junio de 2017	Arica	25	66	91
Diálogos Participativos de Patrimonio	28 de julio de 2017	Arica	16	17	33
			Total de participantes		139

Nombre jornada para las Políticas Sectoriales	Fecha	Comuna	Mujeres	Hombres	Total de participantes
Encuentro de Artesanía	25 de octubre de 2016	Arica	35	11	46
Encuentro de Artes escénicas	1 de febrero de 2017	Arica	14	12	26
Encuentro de Artes de la visualidad	2 de febrero de 2017	Arica	12	15	27
			Total de participantes		99

BIBLIOGRAFÍA

Consejo Nacional de la Cultura y las Artes [CNCA] (2012). *Marco de Estadísticas Culturales Chile 2012.* Disponible en: http://www.cultura.gob.cl/wp-content/uploads/2012/03/marco-de-estadisticas-culturales-chile-2012.pdf.

____ (2013). *III Encuesta Nacional de Participación y Consumo Cultura 2012.* Análisis descriptivo. Santiago: CNCA.

____ (2017a). *Catastro de Infraestructura Cultural Pública y Privada 2015.* Santiago: CNCA.

____ (2017b). *Plan Nacional de Fomento a la Economía Creativa.* Santiago: CNCA.

Gobierno Regional de Arica y Parinacota (2009). *Estrategia Regional de Desarrollo. Región de Arica y Parinacota. Arica: Gobierno Regional de Arica y Parinacota.* Disponible en: http://www.subdere.gov.cl/sites/default/files/documentos/articles-83358_archivo_fuente_0.pdf

Oficina Internacional del Trabajo (2006). *Convenio 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes.* Santiago: OIT.

Organización de Estados Americanos (2016). *Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.* Disponible en: http://www.oas.org/es/sadye/documentos/res-2888-16-es.pdf.

Secretaría General de Gobierno [Segegob] (2017). *Cuenta Pública de la región de Arica y Parinacota.* Santiago: Segegob.

UNCTAD (2010). *Economía Creativa. Informe 2010.* Santiago: UNCTAD.

Unesco (2005). *Convención de la Unesco sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales, París, 20 de octubre de 2005.* Disponible en: http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001429/142919s.pdf.

____ (2009). *Marco de Estadísticas Culturales [MEC] 2009.* Montreal: Unesco.

Fuentes electrónicas

Banco Central de Chile (2015). Disponible en www.bcentral.cl/

Biblioteca del Congreso Nacional de Chile (2012). Guía legal sobre: Convenio 169 OIT, Resume el contenido principal del Convenio N°169 de la OIT, que establece la consulta obligatoria a los pueblos indígenas para medidas que les afecten. Disponible en http://www.bcn.cl/leyfacil/recurso/convenio-169-oit

Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (Conadi) (2017). Registro de Comunidades y Asociaciones Indígenas. Disponible

en www.conadi.gob.cl/registro-de-comunidades-y-asociaciones-indigenas

Consejo de Monumentos Nacionales de Chile (CMN) (s. f.). Categoría Monumentos Públicos. Disponible en http://www.monumentos.cl/monumentos/definicion/monumentos-publicos

Consejo de Monumentos Nacionales de Chile (CMN) (s. f.). Qhapaq ñan-Sistema vial andino. Disponible en http://www.monumentos.cl/consejo/606/w3-propertyvalue-41894.html

Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (2017). Disponible en http://www.cultura.gob.cl/

Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (2017). Sistema de Información para la Gestión Patrimonial. Disponible en http://www.sigpa.cl/

Instituto Nacional de Estadísticas (INE) (2017). Estadísticas laborales. Disponible en www.ine.cl/estadisticas/laborales/ene

Heidi Berner Herrera (2014). Pobreza Multidimensional en Chile: Una nueva mirada. Santiago: Subsecretaria de Evaluación Social, Ministerio de Desarrollo Social. Disponible en http://observatorio.ministerio desarrollosocial.gob.cl/documentos/Pobreza_Multidimensional_Chile_heidi_Berner.pdf

Ministerio de Educación de Chile (Mineduc) (2016). Sistema de Información de la Educación Superior [SIES], Reporte 2016. Disponible en http://www.mifuturo.cl/index.php/informes-sies/matriculados

Ministerio del Medio Ambiente [MMA] (2017). Áreas Protegidas de la región de Magallanes. Disponible en http://areasprotegidas.mma.gob.cl/

Servicio de Impuestos Internos [SII] (2015). Estadísticas y Estudios del SII. Disponible en http://www.sii.cl/estadisticas/

Bases de datos

CNCA (2017a). Base de datos Perfil Cultura 2017.

____ (2017b). Base de datos consolidada de Fondos de Cultura CNCA 2012-2017.

____ 2017c). Base de datos de la Semana de Educación Artística. Santiago: CNCA.

Instructivos, leyes y decretos

Instructivo Presidencial Nº 7 del 6 de agosto de 2014. Disponible en http://www.minjusticia.gob.cl/media/2015/05/Instructivo-Presidencial-sobre-Participaci%C3%B3n-Ciudadana.pdf

Ley Nº 17.288. Legisla sobre Monumentos Nacionales; Modifica las Leyes Nº 16.617 y Nº 16.719; Deroga el Decreto Ley Nº 651, de 17 de octubre de 1925. Publicada el 4 de febrero de 1970. Disponible en http://bcn.cl/1v9ov

Ley Nº 18.695. Fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Publicada el 26 de julio de 2006. Disponible en http://bcn.cl/1uuy1

Ley Nº 19.175. Sobre Gobierno y Administración Regional y Jurisprudencia Administrativa. Capítulo II. Artículo N° 19 de la Administración de la Región. Publicada el 8 de noviembre de 2005. Disponible en: http://bcn.cl/1uvxq

Ley Nº 19.253. Establece Normas sobre Protección, Fomento y Desarrollo de los Indígenas, y crea la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena. Publicada el 5 de octubre de 1993. Disponible en: http://bcn.cl/1uw3z

Ley Nº 19.891. Crea el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y Las Artes. Publicada el 23 de agosto de 2003. Disponible en http://bcn.cl/1v9hg

Ley Nº 20.035. Fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nº 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional. Publicada el 8 de noviembre de 2005. Disponible en http://bcn.cl/1uwm9

Ley Nº 20.500. Sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública. Publicada el 16 de febrero de 2011. Disponible en http://bcn.cl/1uvvd

Ley Nº 20.641. Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2013. Publicada el 22 de diciembre de 2012. Disponible en http://bcn.cl/1vbxl

Ley Nº 21.045. Crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. Publicada el 3 de noviembre de 2017. Disponible en http://bcn.cl/22iar

Decreto Nº 47. Fija Nuevo Texto de la Ordenanza General de la Ley General de Urbanismo y Construcciones. Publicado el 24 de noviembre de 2017. Disponible en http://bcn.cl/1uvyr

Las Políticas Culturales Regionales regirán el accionar público en cultura y artes con una nueva institucionalidad cultural: el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio para el quinquenio 2017-2022. Son el resultado de un trabajo mancomunado entre distintos estamentos institucionales y la ciudadanía. Como nunca antes, su diseño respondió al enfoque de derechos y de cada territorio fijando una nueva hoja de ruta.

Se ubica en un primer plano el respeto por la diversidad, la necesidad de garantizar el acceso y fomentar la participación cultural, fortalecer el fomento de artistas y espacios culturales, además de reconocer a los pueblos originarios en cada territorio. Este nuevo ciclo de Políticas Culturales Regionales representa el esfuerzo más robusto de la institucionalidad cultural por crear un modelo de desarrollo inclusivo en materia de cultura y artes.